

ACTA NÚMERO UNO GUIÓN CERO UNO GUIÓN VEINTE VEINTITRES, DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE PROFESIONALES EN PSICOLOGÍA DE COSTA RICA, EL DÍA MIÉRCOLES CUATRO DE ENERO DEL DOS MIL VEINTITRES A LAS DIECINUEVE HORAS CON DIECINUEVE MINUTOS, DE FORMA PRESENCIAL.

**MIEMBROS PRESENTES:**

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC	Presidencia
Dra. Ivannia Serrano Brenes, Licda	Vicepresidencia
Licda. Paola Vargas Gómez	Secretaría
Lic. Adrián Obando Rodríguez	Tesorero
Licda. Ingrid Arias Trejos	Vocalía I
Dra. Mabel Ramírez Pérez, M.PsC	Vocalía II
Lic. Eddy Hernández Sandino	Vocalía III

**ASISTEN:**

Licda. Miriam Méndez Montero	Fiscalía
Licda. Claribet Morera Brenes	Directora Ejecutiva

**RESPONSABLE DEL ACTA:**

Melany Venegas Chaves	Secretaria Administrativa
-----------------------	---------------------------

**ARTÍCULO I**

**Comprobación Quórum.**

**Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC**

Muy buenas noches, estimados colegas, estamos dando inicio a la Sesión ordinaria N°01-01-2023, hoy miércoles 4 de enero del 2023, por lo que pasamos a la comprobación del cuórum para poder dar inicio a esta Sesión de Junta Directiva del Colegios Profesionales en Psicología.

Presente Presidente.

¿Vicepresidente?

**Dra. Ivannia Serrano Brenes, Licda**

Presente.

**Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC**

¿Secretaria?

**Licda. Paola Vargas Gómez**

Presente

**Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC**

¿Tesorero?

**Lic. Adrián Obando Rodríguez**

Presente

**Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC**

¿Vocal I?

**Licda. Ingrid Arias Trejos**

Presente

**Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC**

¿Vocal II?

**Dra. Mabel Ramírez Pérez, M.PsC**

Presente

**Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC**

¿Vocal III?

**Lic. Eddy Hernández Sandino**

Presente

**Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC**

Y tenemos además la participación de la Directora Ejecutiva del Colegio y la Secretaría de Junta y la Fiscalía nos acompaña virtualmente.

**Licda. Miriam Méndez Montero**

Buenas tardes.

**Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC**

Muy bien, entonces hay quórum, por lo que damos por iniciada esta Sesión

---

## ARTÍCULO II

### **Aprobación de la agenda.**

#### **Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC**

Vamos con el Artículo II, que es la aprobación de la agenda, como pueden observar, en la aprobación de la agenda vamos a pasar directamente, primero que todo, a la correspondencia externa, después a la correspondencia interna, después veremos los procesos disciplinarios y al final los puntos de los directivos donde pueden observar que ya hay una lista pero valoremos si alguien necesita agregar algún punto no se fiscalía tiene un punto nada más ok, de acuerdo, bueno, ahí están los puntos de presidencia, ¿vicepresidencia?

#### **Dra. Ivannia Serrano Brenes, Licda**

No, señor.

#### **Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC**

¿Secretaría?

#### **Licda. Paola Vargas Gómez**

No señor

#### **Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC**

Ahí está Tesorería con estos puntos que ya los vamos a ver.  
¿Vocal I?

#### **Licda. Ingrid Arias Trejos**

No, señor.

#### **Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC**

Vocal II.

#### **Dra. Mabel Ramírez Pérez, M.PsC**

Nada más tal vez doña Clari lo que yo le había pedido para la Comisión de Niñez y Adolescencia.

#### **Licda. Claribet Morera Brenes**

Eso lo va a explicar doña Miriam es punto de ella .

---

**Dra. Mabel Ramírez Pérez, M.PsC**

Ah, está bien

**Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC**

Y luego tenemos acá los puntos ¡ah! ¿Vocal III?

**Lic. Eddy Hernández Sandino**

Sí, yo he conversado contigo lo del perfil de Psicología a un clic.

**Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC**

Ok perfecto.

**Lic. Eddy Hernández Sandino**

No sé si quieren que lo toque ahora o es que viene...

**Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC**

Ok justamente anotémoslo porque lo habíamos dejado para retomar este inicio de año y ver con tecnología de la información si esa propuesta era viable entonces, podemos aprovechar como para mandarle la consulta ahora ya formalmente a TI, para ver que nos responden muy bien.

**Lic. Adrián Obando Rodríguez**

Un punto que yo le había pasado a ustedes por correo, pero la parte administrativa estaba en vacaciones yo lo dejé solo para la parte de Junta Directiva.

**Dra. Mabel Ramírez Pérez, M.PsC**

El que no te resolvieron

**Lic. Adrián Obando Rodríguez**

Si, el tema de cómo, infografías para... sería infografías para resultados por proceso 2022.

**Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC**

Ok infografías y videos ¿o es lo mismo?

**Lic. Adrián Obando Rodríguez**

Bueno si infografías y videos

**Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC**

Para ir delegando eso a la oficina de comunicación.

**Lic. Adrián Obando Rodríguez**

Ajá exactamente.

**Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC**

Bueno, tenemos los puntos de la Dirección Ejecutiva ahí están y varios, varios ¿esos son varios verdad? ahí hay dos varios si alguien tiene algún otro vario me dice verdad. Bueno, entonces pregunto si ¿se aprueba la agenda? ¿alguien se opone a esta agenda del día de hoy? nadie ¿alguien se abstiene? Tampoco, entonces, de manera unánime, se aprueba la agenda.

**ACUERDO: JD.CPPCR-001-2023**

Se da por aprobada la Agenda de la sesión N°01-01-2023 del 04 de enero del 2023.

**Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC**

Ok bueno, empezamos con correspondencia. ¡Ah no!, aprobación del acta era ¿verdad? ¿todavía no vamos a darle aprobación al acta? ok bueno a propósito de la transcripción literal eso, eso va ahí entonces ya no es como antes hay que dar tiempito pero ya llegara, pero bueno, entonces vamos con... bueno, a propósito de que me preguntaron que por qué todavía no se les ha unido a los chat de Comisiones es porque seguro el acuerdo no se ha ido.

**Melany Venegas Chaves**

Si el acuerdo no ha llegado, pero ya yo le justo ahorita en un ratito les pasé el cuadrito que les compartí a ustedes a Angelín y Olguita para que ellas los agreguen y ya después les llegará el acuerdo oficial.

**Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC**

Si, sí, de una vez, porque me interesa sobre todo que ya a partir de hoy ustedes empiecen a socializar con su Comisión con Comités verdad a ver cómo va este año.

**Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC**

Bueno, veamos el tema de correspondencia externa.

### **ARTÍCULO III**

#### Audiencias

- 1- Entrevistas para el proceso de selección al puesto de Jefatura de la Oficina de Capacitación e Integración.**

- ANDRÉS CANO BARBOZA
- CARLOS A. MATA MARÍN
- KATHYA R. HERNÁNDEZ ROMERO

## ARTÍCULO IV

### Correspondencia Externa

1. **Correo recibido el 12 de diciembre del señor Sender Herrera. Asunto:** Comparte información a fin de solicitar seguimiento y resolver el ACUERDO I-VI-111-2018 de la Asamblea General Extraordinaria 111-2018 en relación con el pronunciamiento SAP del Acuerdo N.º V.1.2-31-11-05-15.

#### **Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC**

Tenemos la nota de don Sender Herrera donde nos hace ver su preocupación yo anotaba como acuerdo, se agradece al colega por la información compartida me parece que es muy importante todo lo que está planteando y aclara en esa misma línea, esta Junta Directiva procederá con un nuevo pronunciamiento en las primeras semanas del 2023, porque parte de la solicitud del colega es que esto no se dilate más de lo que ya se ha dilatado.

#### **Dra. Mabel Ramírez Pérez, M.PsC**

Es que son años.

#### **Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC**

Verdad y ahora en puntos de Presidencia, voy a compartir la propuesta que nos está haciendo llegar Fiscalía, que espero hayan podido leerla sino igual ahorita la vemos para ver si hay algún ajuste o si consideramos que tal como está se puede ya publicar lo más pronto posible ok pero entonces vamos a ir en esa línea ¿alguien se opone a esta respuesta para el colega don Sender? ¿alguien se abstiene? entonces se avala unánimemente.

#### **ACUERDO: JD.CPPCR-002-2023**

En atención a nota compartida por el señor Sender Herrera, en seguimiento y resolver el ACUERDO I-VI-111-2018 de la Asamblea General Extraordinaria 111-2018 en relación con el pronunciamiento SAP del Acuerdo N.º V.1.2-31-11-05-15, este cuerpo directivo agradece al colega la información compartida y aclara que en esa misma línea esta Junta Directiva procederá con un nuevo pronunciamiento en las primeras semanas del 2023.

2. **Correo recibido el 14 de diciembre del señor Paul Zamora. Asunto:** Remite nota en solicitud de diferencia en el cobro de colegiatura para emprendedores.

#### **Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC**

Luego tenemos nota que recibimos del colega Paul Zamora dónde, vamos a ver, aquí esta, ok, donde tendríamos que valorar esta alternativa de respuesta verdad con el asesor, con la asesoría legal que ya nos hizo el abogado y dice en atención a la nota compartida por el Señor Paul Zamora Salgado este cuerpo directivo se permite informar que una vez analizada la solicitud, la Junta Directiva acuerda agradecer la iniciativa no obstante, la misma no puede ser acogida en virtud de que no existe norma del rango legal o reglamentario que permita crear cuotas de colegiatura diferenciadas según la condición que se señala o cualquier otra en razón de lo expuesto, no se puede acceder a lo solicitado, verdad, entonces ustedes vieron que la propuesta de él es muy específica y bueno esa sería la respuesta ¿alguien se opone a esta respuesta? ¿alguien se abstiene? bueno, entonces unánimemente se le responderá al colega Paul Zamora.

**ACUERDO: JD.CPPCR-003-2023**

En atención a la nota compartida por el señor Paul Zamora Salgado este cuerpo directivo se permite informar que, una vez analizada la solicitud, la Junta Directiva acuerda agradecer la iniciativa, no obstante, la misma no puede ser acogida en virtud de que no existe norma de rango legal o reglamentario que permita crear cuotas de colegiatura diferenciadas según la condición que se señala o cualquiera otra, en razón de lo expuesto no se puede acceder a lo solicitado.

- 3. Correo recibido el 22 de diciembre de la señora Katarina Vega Molina. Asunto:** Remite nota en agradecimiento y reconocimiento de la iniciativa "Línea Aquí Estoy".

**Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC**

Siguiente correspondencia recibimos oficio de la colega Katarina Vega Molina, Katarina, yo pensé que era... ese nombre no es tan común; dice la propuesta de respuesta en atención a la nota compartida por la señora Katarina Vega Molina en conocimiento de la iniciativa "Línea Aquí Estoy" este cuerpo directivo agradece la felicitación y solicita a la colega la autorización para publicar su nota de agradecimiento en las redes sociales del Colegio con el objetivo de promover esta capacitación bueno, pudieron ver qué bonita nota, haciendo ver que de verdad que esta experiencia que ofrece el CAPP de formación yo creo que es única en Costa Rica, verdad y entonces, pues siendo así, nos alegra que ella lo reconozca y estamos tomando nota a nivel administrativo de la recomendación que hace la colega de que a futuro se pueda hacer la pasantía de manera virtual.

**Lic. Adrián Obando Rodríguez**

Eso es muy importante.

**Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC**

Tema que ya le estamos planteando a la coordinadora del CAPP y a capacitación, porque ellos serían los encargados de ver la viabilidad de que si contamos con el sistema para que colegiados puedan hacer las horas prácticas desde su casa eso sí, si cuentan con los recursos necesarios para este tipo de Tele psicología, lo que es una forma de Tele psicología, pues pareciera razonable en la posmodernidad que si hay que hacer atención de urgencia psicológicas no necesariamente tengo que estar aquí en un Colegio para hacer esa atención.

---

**Lic. Adrián Obando Rodríguez**

Sí, debería de firmarse como un como un pliego de requisitos de confidencialidad, porque aquí sí se puede, como aquí como están...

**Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC**

A eso es a lo que me refiero habría que haber un lineamiento.

**Lic. Adrián Obando Rodríguez**

Si, si algo sencillo ahí porque...

**Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC**

Donde, donde la persona, por una parte, hace como alguna especie de cuando uno hace una declaración de que cuenta con "x,y,z" o sea elementos que le permiten dar la atención de manera virtual en su hogar verdad de manera tal de que toda la otra parte que ella también agradece que es la parte de la supervisión técnica, pues también se puede ofrecer de manera virtual algún día.

**Licda. Ingrid Arias Trejos**

Ahí lo importante me parece también apoyando lo que dice Adrián de los requisitos, establecer requisitos mínimos de equipo espacio que la persona tenga que cumplir para poder desarrollarla estas horas a nivel de, remoto, por decirlo de algún modo, verdad ¿por qué? porque tampoco es como que yo diga hay si lo voy a hacer de modo remoto, pero estoy medio mal haciéndolo o sea tiene que haber, a ver, yo sé que por acá suena básico, pero tiene que haber mucha claridad.

**Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC**

Y así tiene que ser y obviamente, si una persona incurre en esas faltas, me parecería a mí razón suficiente para decirle que perdió el curso, no digamos en el mismo curso, en ese modo remoto como decís, parte de los requisitos para ganarlo diríamos que es cumplir estas cosas, pero bueno.

**Dra. Ivannia Serrano Brenes, Licda**

Bueno, de hecho, en noviembre la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia dice que debe de ser habilitada las cámaras durante las clases yo no sé si eso también aplica para acá, porque ya, es más les voy a pasar el expediente que tengo aquí.

**Lic. Adrián Obando Rodríguez**

Para eso está la declaración jurada, porque es un descargo de responsabilidad, hay una cuestión de confianza a final de cuentas.

**Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC**

---

Igual lo que yo quiero plantear al día de hoy es que ante esta propuesta que hace la colega, que es un tema que ya se ha planteado en el pasado.

**Lic. Adrián Obando Rodríguez**

Es analizar.

**Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC**

Con más razón se le indicó ya, al CAPP y a Claribet y a Capacitación que, inicien un análisis de viabilidad de este asunto, ¿cómo sería? ¿qué sería? ¿qué reglas? ¿qué no?, pero bueno para que más adelante, no mañana, más adelante, nos traigan una propuesta a la Junta Directiva y podamos echar a andar lo que sería un sistema dual, probablemente porque yo mantendría la posibilidad siempre de que quien desee puede hacer la práctica aquí.

**Dra. Mabel Ramírez Pérez, M.PsC**

Es que hay personas que no tienen el espacio.

**Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC**

Por ejemplo.

**Dra. Mabel Ramírez Pérez, M.PsC**

Y eso diay es muy confidencial.

**Lic. Adrián Obando Rodríguez**

O hacer las dos.

**Dra. Mabel Ramírez Pérez, M.PsC**

Entonces, que se opte, si yo vivo sola tengo el espacio quiero sacar la certificación se puede, pero si no venir al Colegio.

**Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC**

Para que sepan que ya se dio la instrucción, ok, bueno, ¿todos de acuerdo? ¿alguien se opone a la respuesta sugerida para la colega? ¿alguien se abstiene? ok entonces unánimemente se envía.

**ACUERDO: JD.CPPCR-004-2023**

En atención a la nota compartida por la señora Katarina Vega Molina en reconocimiento de la iniciativa "Línea Aquí Estoy", este cuerpo directivo agradece la felicitación y solicita a la colega la autorización para publicar su nota de agradecimiento en las redes sociales del Colegio, con el objetivo de promover esta capacitación.

4. **Correo recibido el 27 de diciembre del Ministerio de Salud. Asunto:** Remiten oficio MS-STSM-589-2022, en solicitud de definir fecha, hora y persona/s designada/s para el desarrollo de la entrevista sobre actores claves en el Abordaje Integral del Comportamiento Suicida.

**Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC**

El Ministerio de Salud nos está enviando una solicitud para que esta organización designe a representantes para una entrevista que ya pudieron ustedes leer en la correspondencia que es que se va a hacer como una nueva estrategia para el abordaje del comportamiento suicida la propuesta es responderle al Ministerio que en relación con los actores que nosotros como Colegio proponemos, estaríamos delegando a la coordinadora del CAPP y a la coordinadora de la Comisión del Comportamiento Suicida para que atiendan esta solicitud de entrevista y coordinen con ellos el lugar tiempo y espacio, porque lo que quieren es hacer la entrevista yo no sé si además de estas dos personas del Colegio alguien propone algún otro actor del Colegio, ¿no? bueno, entonces pregunto si ¿alguien se opone a esta respuesta? ¿alguien se abstiene? entonces se aprueba de manera unánime, ok.

**ACUERDO: JD.CPPCR-005-2023**

En atención al oficio MS-STSM-589-2022, compartido por el Ministerio de Salud, en solicitud de definir fecha, hora y persona/s designada/s para el desarrollo de la entrevista sobre actores claves en el Abordaje Integral del Comportamiento Suicida, este cuerpo directivo delega a la Coordinadora del CAPP y a la Coordinadora de la Comisión de Comportamiento Suicida para que atiendan esta solicitud de entrevista y coordinen conforme corresponda este espacio.

5. **Correo recibido el 27 de diciembre de la señora Adriana Barboza Rojas. Asunto:** Remite nota de disconformidad y denuncia respecto a publicaciones realizadas CAMILO RODRIGUEZ CHAVERRI conjunto con por JUAN MANUEL GODOY PÉREZ.

**Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC**

Luego ustedes vieron, pudieron leer que la colega Adriana Barboza Rojas nos hace llegar su malestar sobre el no pronunciamiento de este Colegio sobre las publicaciones realizadas por don Camilo Rodríguez y don Juan Manuel Godoy, verdad ustedes bien saben que este es un tema que tiene que ver con Fiscalía, con Tribunal de Honor y por eso se le pidió al abogado asesorarnos en el sentido de que, quizás no es tan sencillo como que el Colegio puede salir dando opiniones hacia un lado o hacia el otro verdad o sea, porque son situaciones que se están tramitando en el plano legal del Colegio, verdad pero el abogado nos hace una propuesta de respuesta que vamos a valorar, dice así.

Se conoce nota de la Colegiada Adriana Barbosa Rojas al respecto se le aclara que no es competencia del Colegio el ventilar asuntos disciplinarios en redes sociales en primer lugar, por el principio de confidencialidad que rige el proceso y en segundo lugar, porque el Colegio carece de competencia legal para controlar las acciones de terceras personas no colegiadas, corresponde a la persona o personas afectadas acudir a los Tribunales de Justicia a denunciar las actuaciones que se consideran les afecta. Asimismo, se le aclara que esta Junta Directiva en ningún momento le ha impedido a usted o a cualquier colegiado expresar sus opiniones de la forma que lo considere oportuno en una democracia, cada quién

---

es libre de expresar sus opiniones, asumiendo las responsabilidades ulteriores por los abusos que pueda cometer.

Ok bueno, esta es la propuesta del asesor legal, ¿alguien tiene alguna observación o comentario?

**Licda. Paola Vargas Gómez**

Cuando ella dice ustedes me previenen a mí de no poder hablar al respecto ¿quién lo dice?

**Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC**

¡Ah! parte del Tribunal de Honor, o sea entiendo que como estos son procesos que se están llevando en el Tribunal de Honor, el Tribunal de Honor por lógica previene a los actores justamente que no hagan de lo que está sucediendo en el Tribunal de Honor un “zafarrancho” en redes sociales.

**Licda. Ingrid Arias Trejos**

Igual que en el acto judicial, no se puede divulgar información de los procesos que están abiertos en investigación.

**Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC**

Yo no sé qué pueda hacer el Tribunal de Honor llamarles la atención, volverles a decir que por favor no hagan eso, pero en ese caso la condición sería el Tribunal de Honor.

**Licda. Paola Vargas Gómez**

¿No es importante agregar eso?, porque al final diay el Tribunal es parte del Colegio sin delimitación.

**Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC**

¡Ah bueno!, pero habría que corroborar si lo que ella está planteando es así o sea si fue el Tribunal, yo estoy...

**Licda. Ingrid Arias Trejos**

Habría que corroborar *[ininteligible]*.

**Licda. Paola Vargas Gómez**

Yo digo eso, para que ella *[ininteligible]* el reclamo como algo fijo que es bien importante, bueno si se dijo *[ininteligible]*

**Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC**

No sé si podemos decir esta Junta Directiva, además le subraya que en ningún momento o sea porque nosotros hablamos por nosotros, que en ningún momento nosotros hemos dado indicación a usted,

entonces ya ahí ella puede ser que después responda no fueron ustedes, fue el Tribunal de Honor y entonces ya ahí se le responderá bueno, entonces es eleve su malestar al Tribunal de Honor, verdad, como para hacerlo por partes, porque ella da como a entender que fuimos nosotros entonces subrayémosle que nosotros ningún momento le hemos dicho no se refiera al tema en Redes Sociales.

**Licda. Ingrid Arias Trejos**

Ahí el Colegio debe mantener una postura de imparcialidad no puede haber parcialidad hacia ninguna de las partes, porque diay, el Colegio es una figura neutral en el proceso.

**Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC**

Están en un proceso activo, si fuera que no hay un proceso activo de una cosa que nada más se está dando en redes sociales, pues el Colegio podría dar su opinión, ya sea de aprobación o desaprobación, pero, si está en litigio no es como dice el abogado lo correcto, bueno, más que después tenemos nosotros si esto llega a Junta Directiva también hay que verlo, entonces adelantar criterios y todos saben... pero bueno, entonces ¿alguien se opone a la respuesta sugerida? no ¿alguien se abstiene? ok entonces, de manera unánime se responde.

**ACUERDO: JD.CPPCR-006-2023**

Se conoce nota de la colegiada Adriana Barboza Rojas. Al respecto se le aclara que no es competencia del Colegio el ventilar asuntos disciplinarios en redes sociales, en primer lugar, por el principio de confidencialidad que rige el proceso y en segundo lugar porque el Colegio carece de competencia legal para controlar las acciones de terceras personas no colegiadas, corresponde a la persona o personas afectadas acudir a los tribunales de justicia a denunciar las actuaciones que se consideran les afectan. Así mismo se le aclara que esta Junta Directiva en ningún momento le ha impedido a usted o a cualquier colegiado expresar sus opiniones de la forma que lo considere oportuno, en una democracia cada quien es libre de expresar sus opiniones asumiendo las responsabilidades ulteriores por los abusos que pueda cometer.

- 6. Correo recibido el 30 de diciembre del señor Manuel Montero, Fundación Ofir. Asunto:** Remite nota en solicitud de apoyo para la fundación.

**Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC**

Vamos a ver, ok, luego tenemos una solicitud de apoyo que les llega de una fundación, el acuerdo sugerido es en atención a la nota compartida por el señor Manuel Montero de la Fundación Ofir ustedes pudieron leer ya, en la que remite solicitud de apoyo para la Fundación este Cuerpo Directivo se permite informar que esta solicitud excede las posibilidades de este Colegio Profesional, no obstante, ponemos a disposición de la Fundación "La Línea Aquí" estoy para que dentro de sus posibilidades pueda comunicarse al número donde el Colegio brinda atención telefónica en situaciones de crisis en horario de atención y ahí les planteamos nuestro famoso horario, que por cierto como decía ahora en la mañana ya por dicha tenemos el personal a cargo nombrado sentado en su puesto en ese horario por lo que eso nos garantiza que ojalá las llamadas ahora si puedan ser atendidas con mayor prontitud entonces pues ahí los invitamos a hacer uso de este mecanismo que es pues nuestro sistema de responsabilidad

social más importante, creo yo, en este momento ¿alguien se opone a esta respuesta? ¿alguien se abstiene? entonces en firme, unánime.

**ACUERDO: JD.CPPCR-007-2023**

En atención a la nota compartida por el señor Manuel Montero de la Fundación Ofir, en la que remite solicitud de apoyo para la fundación, este cuerpo directivo se permite informar que esta solicitud excede las posibilidades de este Colegio Profesional, no obstante, ponemos a disposición de la fundación la línea "Aquí Estoy", para que dentro de sus posibilidades puedan comunicarse al número 2272-3774, donde el Colegio brinda atención telefónica en situaciones de crisis, en horario de atención de: lunes a viernes de 1:00 p.m. a 10:00 p.m. y sábados de 9:00 a.m., a 4:00 p.m.

7. **Correo recibido el 02 de enero de la Licda, Ana Ruth Coto. Asunto:** Comparte disconformidad sobre la entrega de agendas.

**Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC**

Tenemos la nota de una colega que comparte su disconformidad sobre la entrega de agendas esta nota lo que proponemos es que se responda con base en un acuerdo que estaremos viendo más adelante como un punto de ¿eso lo lleva administración o lo llevaba yo? bueno más adelante vamos a tener un punto sobre la viabilidad de realizar un nuevo tiraje de agendas entonces, con base en ese tema que vamos a ver ahorita, se le va a responder a la colega en tanto, su principal deseo es que, haya más agendas para ella poderla acceder a una, entonces, estamos de acuerdo en responder con base en el tema que estaremos viendo actualmente prontamente, sobre sobre cuántas agendas más se van a elaborar, adelante, doña Miriam.

**Licda. Miriam Méndez Montero**

Es un comentario al margen, nada más yo creo que fue definitivamente un acierto el tratar de colocar un documento a un material un poco más formalito para la gente que la gente recibió de muy buena manera y están contentos me parece que podemos pensar en mantener como la línea de hacer ese tipo de tirajes de materiales para el gremio o lo que considere la Junta, pero, hay como dos cosas una, que siguen habiendo digamos cosas en el en el arte será como se llama que son, que todavía deja la huella de qué año es el que está al que corresponde el material y me parece que eso es un fallo, porque al final de cuentas, si quedan materiales que se pueden utilizar el año siguiente no se puede, porque dice en alguna parte que pertenece al año 2022 o 2023 o lo que sea, y haría falta alguna cosa más alegre, porque yo sé que tenía una remembranza de lo antiguo, pero me parece que el que el gremio se merece algo más, más bonito, más alegre.

**Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC**

Bueno, es la razón de ser de la agenda es más histórica y por eso tiene ese matiz, pero no dudo yo que en un futuro, en un futuro, podemos visualizar un tipo de portada más colorida, en el sentido de que, por supuesto que parte de lo que vamos a decidir en el transcurso de este primer semestre es cuál va a ser la regalía de este diciembre y si nos decantamos por un documento igual, pues podemos mejorar el tema de más colores si eso es lo que buscamos este color es por el contenido o el mensaje de rescate de la historia.

**Lic. Adrián Obando Rodríguez**

El 45 aniversario es.

**Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC**

Del 45 aniversario.

Otro tema, paréntesis es por ejemplo, que ya se ha analizado por ahí que en esta lógica esto más que una agenda, es un diario, verdad y entonces que hasta me han dicho no debería llamarse agenda verdad pero bueno, hasta puede ponérsele otro nombre verdad o sea porque la gente piensa en agenda, piensa en esta que yo me compre y que precisamente me la compré porque yo la uso de complemento al diario, que es eso este que no tiene fechas a menos que yo le ponga la fecha como más de un diario de lo que estoy haciendo día a día lo que voy haciéndolo si quiero saber qué día fue que pasó una situación o respondí algo, no sé pero bueno, hay todo un debate porque como todo en esta vida, hay gente en el gremio que lo que quiere que demos es una agenda normal, verdad, hay gente en el gremio que dice que esta idea es la mejor idea que hemos tenido, verdad, una atemporal, entonces, parte de lo que hay que decidir este año es si vamos como una normal para quedarle mal a todos los que les gusta esta o si vamos otra vez con una de estas para seguir quedando mal a todos los que les gusta la agenda normal, pero bueno, eso será un tema que veremos más adelante, pero vale, de acuerdo, pero entonces, el tema es que a esta colega se le responde con base en el acuerdo que tomemos cuando veamos el punto de la decisión de tomar fondos para elaborar más agendas de este año, ok.

**ACUERDO: JD.CPPCR-008-2023**

Se instruye a la Secretaria Administrativa de Junta Directiva, para que en atención al acuerdo JD.CPPCR-027-2023, informe a todas las personas que consultaron por la entrega de agendas que esta Junta ha aprobado el tiraje de más agendas, por lo que prontamente se estará informando al gremio los mecanismos para inscribirse para el retiro de estas.

- 8. Correo recibido el 02 de enero del señor Douglas Beard. Asunto:** Remite solicitud de revisión del escrito de cierre del expediente 18-2022.

**Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC**

Luego tenemos la nota que nos mandan para una revisión de cierre de un expediente de igual manera yo le pedí apoyo al abogado y nos sugiere esta respuesta:

Se recibe solicitud de revisión del escrito de cierre del expediente compartido por Douglas Beard no sé cómo se pronuncia bueno Beard y se pasa a estudio de la asesoría legal para ser visto en la siguiente Sesión Ordinaria de Junta Directiva, ¿ok? por qué hay que ver ahí a qué se debe y siento yo darle audiencia a fiscalía porque parece ser que en este caso el reclamo es en la línea de que Fiscalía no pasó el expediente al Tribunal de Honor, sino que lo cerró, verdad entonces habrá que también conocer el punto de vista de Fiscalía para para tomar nosotros una mejor decisión, por lo que ya el abogado verá si le pide criterio Fiscalía para asesorar mejor qué es lo que está pasando en este caso en particular ok

¿alguien se opone a esta respuesta? no, ¿alguien se abstiene? tampoco bueno, entonces se aprueba de manera unánime.

**ACUERDO: JD.CPPCR-009-2023**

Se recibe solicitud de revisión del escrito de cierre del expediente 18-2022 compartido por Douglas Beard, representante legal del señor Gabriel Clare Facio y se pasa a estudio de la Asesoría Legal, para su valoración respectiva y ser vista en una próxima sesión de Junta Directiva.

**ARTÍCULO V**

Correspondencia Interna

- 1. Correo recibido el 14 de diciembre del Comité Permanente de Personas Profesionales Jubiladas. Asunto:** Remiten oficio CPPCR-CPPPJ-15-2022, referente a solicitud de representante de Junta Directiva.

**Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC**

Estaríamos terminando la correspondencia externa y pasaríamos a la correspondencia interna como pueden ver, tenemos una solicitud especial del Comité de Personas Profesionales Jubiladas que ustedes tienen en sus carpetas tuvieron oportunidad de leer vamos

**Dra. Ivannia Serrano Brenes, Licda**

Yo esperando que Daniel si pudiera, pero diay, yo creo que no se va a poder.

**Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC**

Verdad.

**Dra. Ivannia Serrano Brenes, Licda**

Que pereza todavía más hostilidad con esto verdad entrar a un chat.

**Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC**

Vamos a ver que es la cosa porque justamente diay la respuesta que estamos compartiendo es muy clara yo creo que esto lo entiende cualquiera.

En atención al oficio compartido por el Comité Permanente de Personas Profesionales Jubilados de este Cuerpo directivo, se permite informar que si bien comprendemos la razón de su sugerencia, verdad, que don Daniel es un Jubilado más, la Junta Directiva maneja canales de comunicación directa más allá de las reuniones de Junta y ayuda a el funcionamiento efectivo de todas las Comisiones y Comités, por lo que resulta esencial que un miembro de Junta Directiva oficial haga puente de manera permanente con el Comité de Jubilados, cosa que no podría hacer Daniel eso es lo que estamos diciendo, de ahí que nos declinamos por el nombramiento de la doctora Ivannia Serrano como su enlace, de igual manera, no veo ningún inconveniente en que el colega Daniel Flores o cualquier otro miembro

de este Comité solicite audiencia a nuestra Junta Directiva las veces que sea necesario, cuando se desee tratar un tema relacionado con dicho Comité, verdad, porque las puertas siempre han estado abiertas entonces, si por alguna razón el Comité considera que el enlace no está transmitiendo la solicitud o el espíritu de la solicitud, o pues cualquier, la misma Junta de jubilados en pleno si desea, puede pedir audiencia a este cuerpo directivo y plantear lo que desea verdad, entonces, no significa que no se pueda hacer pero es algo que las personas también van a ir comprendiendo es que el nombramiento de suplencia, es un nombramiento que no compete ningún tipo de función o cargo en el Colegio hasta que sea necesario llamar a ese suplente a ocupar un banco en esta mesa, entonces, quizás también ahí va comprendiendo que el rol del suplente es muy diferente al rol de los directivos electos y que habrán suplentes que podrán pasar como suplentes los dos años sin nunca sentarse en una silla estas verdad entonces eso ya los suplentes lo saben desde que se postulan como suplentes ya saben cuál es el rol que corresponde.

**Lic. Adrián Obando Rodríguez**

Creo que ahí viene la confusión.

**Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC**

Exactamente, pero entonces, ya si preguntan, pues se les explicará ese tema es otro tema, ¿qué puede hacer un suplente?, ok bueno ¿alguien se opone a esa respuesta? ¿alguien se abstiene? ok, entonces se aprueba firme para responder.

**ACUERDO: JD.CPPCR-010-2023**

En atención al oficio CPPCR-CPPPJ-15-2022 compartido por el Comité Permanente de Personas Profesionales Jubiladas, este cuerpo directivo se permite informar que, si bien comprendemos la razón de su sugerencia, la Junta Directiva maneja canales de comunicación directa más allá de las reuniones de Junta, que ayudan al funcionamiento efectivo de todas las Comisiones y Comités, por lo que resulta esencial que un miembro de Junta Directiva oficial haga puente de manera permanente con el Comité de Jubilados, de ahí que nos declinamos por el nombramiento de la Dra. Ivannia Serrano como su enlace, de igual manera no vemos ningún inconveniente en que el Colega Daniel Flores o cualquier otro miembro de este Comité solicite audiencia con nuestra Junta Directiva las veces que sea necesario, cuando se desee tratar un tema relacionado con dicho Comité.

- 2. Correo recibido el 15 de diciembre de la Fiscalía. Asunto:** Remite oficio CPPCR-F-655-2022, en solicitud de extensión del plazo en la habilitación EIMPPA, al 28 de febrero 2023.

**Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC**

Tenemos un documento de Fiscalía que remiten oficio en solicitud de extensión del plazo para la habilitación EIMPPA, ya ahí ustedes pudieron leer las razones que explica Fiscalía, la propuesta es con respecto a la solicitud de extensión de plazo este cuerpo Directivo acuerda otorgar dicha exención hasta el 8 de febrero de 2023 tal como lo solicita Fiscalía ¿alguien se opone a ese acuerdo? ¿alguien se abstiene? Ok, entonces unánimemente se responde.

**ACUERDO: JD.CPPCR-011-2023**

En atención al oficio CPPCR-F-655-2022 compartido por la Fiscalía, respecto a la solicitud de extensión del plazo en la habilitación EIMPPA, este cuerpo directivo acuerda otorgar dicha extensión hasta el 28 de febrero del 2023 a los(as) siguientes colegiados(as):

Número de Cédula	Código	Nombre Completo
111480744	4896	Aguilar Rojas Marcela María
205880377	5874	Alfaro Zúñiga Daniela
503570798	10253	Barahona Guzmán Evelia
111480976	4653	Carmona Arce Paola
113200081	10362	Chacón Guzmán Mónica
603590961	8385	Díaz Alvarado Wendy
107150515	5350	Elliot Foulds Viviana Victoria
700710620	10674	Flores Fletes María Isabel
110870127	8390	Fonseca Mora Juan Luis
701360994	10565	García Herrera Iliana
114270805	8606	Gómez González Eulalia Ivette
109950113	6750	González Salazar Elena Lisbeth
303910498	7194	Guardia Rivera Priscilla de los Ángeles
109780822	8564	Matamoros Solís Viviana María
111400700	10374	Monge Umaña Yorleni
110600144	9713	Obando Castro Marianela
108900953	2400	Picado Barrantes Helen Gabriela
109900847	6399	Rodríguez Loría María Hellen
702340906	10484	Rojas Acevedo Kestín Elena
110470893	6349	Rojas Solano Laura Marcela
112260720	6517	Salazar Rojas Yareli María
303460055	8727	Serrano López Oscar Adolfo
115020715	10145	Solís Hidalgo Meibol María
107870195	10649	Solórzano Solano Xiomara
110620701	4649	Viquez Calderón David
801010541	9638	Watts Gutiérrez Kevin Rodolfo

3. **Correo recibido el 02 de enero de Yerlin Marrero Miranda de la Oficina de Capacitaciones e Integración. Asunto:** Comparte propuestas adjuntas por la señora Silvina Gimpelewicz quien cuenta con interés de facilitarlas al gremio, con la finalidad de que sean valoradas por el cuerpo directivo.

**Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC**

Y luego tenemos una solicitud de la oficina de Capacitación que hace una consulta sobre una propuesta que realiza la señora Silvina ese apellido no lo voy a poder pronunciar pero bueno, entonces ya ustedes pudieron leer la respuesta sugerida y dice.

En atención a la información compartida por la Oficina de Capacitaciones de Integración sobre propuestas adjuntas de la señora, quien cuenta con interés de facilitar, ¿el interés de facilitarlas?, ¿quién cuenta con interés?

**Licda. Ingrid Arias Trejos**

Quien cuenta con interés de facilitarla.

**Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC**

¿Quién muestra su interés, sería?, ¿esa propuesta! ¡Ah, ok!

Este cuerpo directivo, agradece el interés a la señora, pero respetuosamente declina a las propuestas por lo que solicita a la oficina de capacitación que se informe a la señora, verdad, ok, muy bien ¿alguien se opone a esta respuesta? ok no entonces ¿nadie se abstiene? ok en firme, en firme se responde a la señora.

**ACUERDO: JD.CPPCR-012-2023**

En atención a la información compartida por la Oficina de Capacitaciones e Integración sobre propuestas adjuntas por la señora Silvina Gimpelewicz quien cuenta con interés de facilitarlas al gremio, este cuerpo directivo agradece la iniciativa de la señora Gimpelewicz, pero respetuosamente declina a las propuestas, por lo que solicita a la Oficina de Capacitación que se informe a la señora Gimpelewicz este acuerdo.

**Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC**

Ok bueno.

Eso pareciera ser que es solo la correspondencia interna en tanto venimos de vacaciones, por lo que, si nos permiten, estaríamos pasando a los otros puntos de agenda, que tendrían que ver con los procesos disciplinarios, que recuerden que nosotros pedimos audiencia para varios procesos disciplinarios que llegaron varias apelaciones o revocatorias sobre fallos del Tribunal de Honor y esto que tenemos aquí, pues son las audiencias que han respondido tanto Fiscalía como los implicados, entonces vamos a ver por acá en procesos disciplinarios, como ustedes pueden observar.

**Licda. Miriam Méndez Montero**

Disculpen, perdón, ¿no se supone que esta parte no se graba para que no quede los datos de las personas?

**Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC**

Bueno, más que los datos, era el debate de esto que todavía no se va a llevar a cabo verdad entonces por eso no corté la Sesión en tanto no se va a discutir el fondo de ningún caso, eso era justamente lo que les iba a explicar en este punto donde recibimos las audiencias de las personas implicadas y de Fiscalía que nosotros mismos solicitamos lo que procede es remitir estos documentos a la asesoría

legal para que la asesoría legal nos ayude con un análisis en profundidad y podamos tener un planteamiento legal que si espero yo, estaríamos discutiendo en la próxima Sesión, verdad porque recuerden que el objetivo es que teniendo el parecer del asesor legal de Junta ya nosotros como directivos podamos hacer un análisis como de todo el espectro, lo que falló el Tribunal, lo que no está de acuerdo el que fue acusado, lo que dice, el que acusó y lo que Fiscalía está planteando, junto con lo que el asesor legal considera que conlleva todo esto para nosotros como Junta poder en el debate tomar una decisión.

Entonces, básicamente el acuerdo que estaríamos tomando, como lo pueden leer en cada uno de estos procesos disciplinarios, es de remite contestación sobre apelación número tal en respuesta a lo solicitado se remite al asesor legal, se remite al asesor legal de Junta.

Entonces, como pueden ver, es el mismo acuerdo para las cuatro audiencias que llegaron entonces, siendo el mismo acuerdo voto las cuatro de una vez ¿alguien se opone a que enviemos esto al asesor legal para que lo analice? ¿alguien se abstiene? ok, entonces el acuerdo en firme es que cada documento será enviado y se responderá que el documento está siendo enviado al asesor legal, ok muy bien.

Eso sería únicamente, vamos a ver, ok muy bien.

## **ARTÍCULO VI**

### Procesos disciplinarios

- 1. Correo recibido el 13 de diciembre del señor Emmanuel Campos. Asunto:** Remite contestación sobre apelación presentada en expediente N.º 56-2021, en respuesta a lo solicitado en acuerdo JD.CPPCR-782-2022.

#### **ACUERDO: JD.CPPCR-013-2023**

En atención a la contestación del Recurso de Apelación del exp 56-2021, brindado por el señor Emmanuel Campos en cumplimiento del acuerdo JD.CPPCR-782-2022, este cuerpo directivo acuerda trasladar la información a la Asesoría Legal de Junta Directiva, para que sea valorada y se brinde el criterio legal, a fin de proceder como corresponda con la resolución.

- 2. Correo recibido el 13 de diciembre de la Fiscalía. Asunto:** Remite contestación sobre apelación presentada en expediente N° 56-2021, en respuesta a lo solicitado en acuerdo JD.CPPCR-782-2022.

#### **ACUERDO: JD.CPPCR-014-2023**

En atención a la contestación del Recurso de Apelación del exp 56-2021, brindado por la Fiscalía de este Colegio Profesional en cumplimiento del acuerdo JD.CPPCR-782-2022, este cuerpo directivo acuerda trasladar la información a la Asesoría Legal de Junta Directiva, para que sea valorada y se brinde el criterio legal, a fin de proceder como corresponda con la resolución.

- 3. Correo recibido el 13 de diciembre del señor SEBASTIÁN MESÉN ARIAS, abogado con carnet número 9245, representante legal de la denunciante JESSICA VILLALTA FRINDELL. Asunto:** Remite

contestación sobre apelación presentada en expediente N° 10-2021, en respuesta a lo solicitado en acuerdo JD.CPPCR-783-2022.

**ACUERDO: JD.CPPCR-015-2023**

En atención a la contestación del Recurso de Apelación del exp 10-2021, brindado por el señor SEBASTIÁN MESÉN ARIAS, representante legal de la denunciante JESSICA VILLALTA FRINDELL en cumplimiento del acuerdo JD.CPPCR-783-2022, este cuerpo directivo acuerda trasladar la información a la Asesoría Legal de Junta Directiva, para que sea valorada y se brinde el criterio legal, a fin de proceder como corresponda con la resolución.

4. **Correo recibido el 13 de diciembre de la Fiscalía. Asunto:** Remite contestación sobre apelación presentada en expediente N° 10-2021, en respuesta a lo solicitado en acuerdo JD.CPPCR-783-2022.

**ACUERDO: JD.CPPCR-016-2023**

En atención a la contestación del Recurso de Apelación del exp 10-2021, brindado por la Fiscalía de este Colegio Profesional en cumplimiento del acuerdo JD.CPPCR-783-2022, este cuerpo directivo acuerda trasladar la información a la Asesoría Legal de Junta Directiva, para que sea valorada y se brinde el criterio legal, a fin de proceder como corresponda con la resolución.

**Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC**

Siendo así, estaríamos dando paso a puntos de directivos. ¡Ah bueno!, sí y eso.

Bueno, o si no voy yo, porque voy yo con presidencia.

¡Ah, bueno!, eso me interesa, porque es del SAP.

Bueno, vamos a empezar con Tesorería ¿dónde está el tesorero? ahí está, mírenlo, eso tesorero vamos con usted primero, mientras se incorpora Miriam.

Dice, tesorero, ok primero, el tema de gastos de representación.

**ARTÍCULO VII**

Puntos directivos(as)

***Fiscal***

1. **Consultas del tema CAI.**

**Licda. Miriam Méndez Montero**

Hola, es con respecto al asunto de CAI que me parece que Mabel hizo una consulta y que hay ahí una pregunta en el aire, entonces yo me enteré por el correo de las dudas, entonces, no estoy enterada exactamente qué es lo que necesita Mabel pero tenemos una información.

---

**Dra. Mabel Ramírez Pérez, M.PsC**

Ya le digo.

**Licda. Miriam Méndez Montero**

Gracias.

**Dra. Mabel Ramírez Pérez, M.PsC**

Es que la Comisión de Niñez y Adolescencia, ya te lo busco, me hizo una consulta, que yo la pase aquí al chat, ya le digo, dicen que en la reunión anterior que ellas tuvieron, se dieron cuenta que necesitaban saber más acerca del estado del proceso de habilitación de profesionales en psicología para la evaluación de idoneidad mental para personas que quieran trabajar en centros de cuidado infantil, ya que es importante para ellas tener el panorama, entonces, que, ¿cómo va el proceso? ¿cómo sería todo ese proceso? no sé.

**Licda. Miriam Méndez Montero**

Bueno, entonces, básicamente recordarles que esto es un proceso de larga data, que es el que iniciamos hace bastante tiempo atrás, cuando tuvimos la contratación de aquella señora Cristina Vargas que no resultó el proceso que estaba haciéndose para la elaboración del manual y luego se hizo una nueva contratación en la que se contratan a don Carlos Saborío y don Juan Carlos Miranda, que son las personas que están haciendo el manual a partir del acuerdo que se tomó en julio, junio del 2021 y a partir de ese momento han habido, digamos, algunas incorporaciones de un par de persona se incorporó una compañera del PANI que es miembro de la Comisión ahora, una señora que se llama Roxana Hernández, que nosotros solicitamos que se incorporara, y luego aparece una señora Monserrat Mayorga, que también se mostró interesada en el tema y entonces ellas dos están formando parte de la Comisión CAI, que en realidad era una Comisión súper pequeña, era una Comisión en la que solamente estaba Marcel Romero y la Fiscalía respaldando el proceso que se estaba haciendo de seguimiento a la elaboración del manual.

En este momento nosotros tuvimos el primer producto entregado, déjenme ver, el 20 de octubre del 2021 se entregó el primer avance con el primer producto, luego tuvimos el segundo, el segundo producto llegó el, a ver, el primero el 20 de octubre y el siguiente la otra, la otra fecha había otro producto fue el 17 de agosto, el primero el 20 de octubre, el 2021 que era vamos a ver, esperen para leer bien, creo que la fecha está mal uno es el 16 de agosto del 2022 y el otro 20 de octubre 2022 y ahorita en este momento.

**Licda. Claribet Morera Brenes**

Perdón doña Miriam, es que sí comenzó el 2021 el primer producto, porque duraban como 180 días hábiles haciendo el según la contratación ese fue el primero y luego fue este segundo que vos dijiste la fecha correcta y el tercer producto lo entregaron ahora 22 de noviembre del año pasado, que era la última fecha, los dos primeros fueron aprobados aquí en esta Junta Directiva, los dos primeros avances del producto conforme la fecha, y el tercero es el que tienen ustedes, ya ahí, perdón que me meta.

---

**Licda. Miriam Méndez Montero**

No, muchísimas gracias porque es que yo me encontraba, veía las fechas y no me calzaban en la cabeza, pero ya, ya recuerdo que sí, bueno, entonces el tercer producto ya fue entregado como dijo Claribet, el 29 de noviembre se entregó y nosotros estamos por una cuestión del cierre de año, la Comisión se reúne junto con los consultores el día lunes 9 de enero, vamos a reunirnos para ver los ajustes que hay que hacer y los de los detalles que existen todavía en torno a lo que a la parte del tercer producto, y ese es el este momento donde estamos del proceso, y recuerden que habíamos hablado en la última Sesión de Junta Directiva, de que era muy probable que necesitáramos de nuevo llevar a la mesa de la asamblea de la siguiente asamblea este de nuevo una ampliación del plazo de entrada en vigencia, porque precisamente el producto debería haber estado listo para que pudiera estar utilizable por las personas y las personas de capacitación arrancados en febrero de este año, pero con el asunto de las personas que nos faltaban en capacitaciones, el proceso de programación de toda la parte de capacitaciones no va a dar tiempo de que se apertura para ese momento.

**Licda. Claribet Morera Brenes**

Si, tal vez como continuación de eso, una vez que el producto esté aprobado ya revisado por el la Comisión CAI y ya den el visto bueno y aprobado por Junta, a partir de ese momento ya nosotros desde capacitación le solicitamos a Juan Carlos y Carlos son los que están elaborando el producto, que elaboren también la capacitación, que es, igual que en una, paralelismo con la forma como se llevó a cabo el proceso de EIMPPA, porque con ellos fue exitoso todo este proceso para que ellos hagan eso, ellos aun obviamente como ni siquiera han terminado el producto, sí lo habíamos conversado con ellos, entonces, ellos tienen que mandarnos la propuesta de cuánto nos cuesta este y el costo de la capacitación de CAI, para que ellos se elabore ese producto en el primer semestre de este año y pueda, tal vez ya en el segundo semestre, comenzar con la capacitación, que en este momento hay como 450 personas en lista de espera que en el momento que ya se saque pues comienza ya con el proceso de promoción y demás de esta capacitación para esta certificación; simultáneamente TI tiene que ir haciendo el enlace correspondiente al módulo, que ya es para este tema de CAI, porque el SEDIM está en todos los sentidos, en cada una de las certificaciones que vaya haciendo un Colegio, entonces sí es un proceso que la primera parte pues es un proceso largo y pero la intención es que los productos que se saquen de ahí salgan gente bien capacitada en todos estos temas, entonces, ¿por qué no se ha dado esta Comisión?, porque lo tiene otra Comisión.

**Licda. Miriam Méndez Montero**

Nada más una cosa, nada más una cosita que es importante, es que creo que el que precisamente como debe hacerse otra vez un ajuste con respecto a la entrada en vigencia a las cosas y el proceso de capacitación, tal vez sería muy bueno que la Junta definiera si podemos pedirle, por ejemplo, a Marcel o no sé verdad o alguna de las compañeras de la Comisión, estas que precisamente hagan un video pequeñito hablando de la comunicación con el gremio para que sea más eficiente y que la gente sepa que las personas puedan seguir haciendo como lo han hecho hasta ahora los certificados, porque eso no es ningún impedimento y que el proceso está por este punto y que para tal momento se espera que ya, ya ese producto esté disponible para el gremio.

**Dra. Mabel Ramírez Pérez, M.PsC**

Y una consulta, porque me pareció verlo en algún lado donde el Ministerio de Salud, por ejemplo, solo pide que se haga esta evaluación cada cinco años ¿sabe algo al respecto?

**Licda. Miriam Méndez Montero**

Nosotros hemos estado pidiendo una audiencia, vean con el gobierno hay una situación compleja, porque muchísimos de los procesos que tienen que ver con nosotros, en compañía del gobierno, en este caso, por ejemplo, los temas de salud mental, específicamente con la Secretaría o los temas que tienen que ver con esta parte de evaluación del CAI, están pegados porque nosotros hemos pedido audiencia para hablar con el Consejo CAI del Ministerio de Salud y no nos dan pelota en este momento hay una persona que es enfermera que está nombrada en el cargo de coordinadora de la Comisión CAI, entonces imagínense que ha sido una dificultad siquiera tener esos espacios de conversación, hasta donde nosotros entendíamos, más bien la idea era que la norma se eliminara, que no hubiera la certificación, eso es lo que la última noticia extraoficial, que nosotros teníamos.

**Dra. Mabel Ramírez Pérez, M.PsC**

Del Ministerio de Salud que se eliminara.

**Licda. Miriam Méndez Montero**

Que la eliminara, esa era la última, pero digamos, no es nada que hayamos podido realmente conversar con ellos, ni que tengamos, por el momento lo que está vigente, lo que está pactado, y es que haya norma y que a nosotros nos corresponde hacer lo que estamos haciendo.

**Dra. Mabel Ramírez Pérez, M.PsC**

Porque creo que el gremio está teniendo una confusión con lo del Ministerio de Salud y con lo que se está haciendo desde el Colegio, entonces no sé cómo se podría hacer, tal vez una aclaración.

**Licda. Miriam Méndez Montero**

Yo lo que voy a hacer es volver a insistir con que hagamos una cita para para ver si nos atiende la gente de CAI en el Ministerio, para saber si podemos tener una información como más certera con respecto a eso, porque los plazos era una de las cosas que nosotros estuvimos, de las cosas que se ha hecho más importantes en los ajustes que se hizo al final fue unos grupos focales precisamente para valorar cuál es la vigencia que sería apropiada para el certificado, y precisamente porque estaba esa esa normativa del Ministerio de Salud y tenía que definirse si ese criterio era un criterio técnico o había sido un criterio antojadizo en algún momento que se puso, y en ese proceso estaba precisamente enfocado, los últimos esfuerzos que estaba haciendo la consultoría.

**Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC**

Ok.

**Dra. Mabel Ramírez Pérez, M.PsC**

Gracias.

**Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC**

Bueno, muchísimas gracias, entonces aclarado un tema que igual yo ahora lo voy a retomar en un punto que traigo yo lo del CAI, continuamos con los puntos de presidencia.

**Se toma nota.**

**Presidencia**

**1. Evaluación de pronunciamiento sobre el SAP.**

**Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC**

Primero que todo, quería, yo les hice llegar a cada uno de ustedes en el chat de Junta, la propuesta de pronunciamiento sobre el SAP que nos hizo llegar Fiscalía, por la cual Fiscalía ya está de acuerdo, recuerden que esta publicación tiene un grandísimo pendiente de varios años y por lo tanto es urgente este pronunciamiento, igual como eso lo pasé hasta hoy, no sé si tuvieron oportunidad de leerlo porque sí me parece importante que todo lo que dice si no

**Dra. Mabel Ramírez Pérez, M.PsC**

Yo sí lo pude revisar y a mí me parece que se le está dando como no se le está poniendo un código en si sino se están poniendo varias opciones esa parte me parece que le puede favorecer bastante al gremio, lo que si yo podría ver que se puede mejorar un poco más la redacción porque está como muy enfocado suena como muy sexista como los hombres los malos y no sé, no sé si los otros tuvieron la oportunidad de leerlo pero diay nosotros no podemos tener una conclusión tan tajante, tenemos que hablar como un poco más general que cualquiera de ambos lados podría ser esa persona que violenta a la persona menor de edad.

**Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC**

Bueno, obviamente a eso es a lo que me refiero verdad no por casualidad yo no sé cuántas reacciones ha habido de este pronunciamiento.

**Dra. Mabel Ramírez Pérez, M.PsC**

Solo es así como mínimo para mí.

**Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC**

No, por eso está bien, está bien, buscar la mejor redacción posible, yo tenía algunas observaciones que también tienen que ver con la redacción, pero vamos a lo mismo una cosa es o le hacemos las observaciones nuevamente a Fiscalía para mejorar la redacción, o algún miembro de Junta asume mejorar esa redacción con las observaciones que hagamos aquí yo me preguntaría primero eso.

---

**Dra. Mabel Ramírez Pérez, M.PsC**

Solo es mejorar la redacción, porque digamos eso me parece que es algo más de forma ya no de fondo, de fondo a mí me parece que ya se le está dando una opción al gremio que es lo que ha buscado el gremio por años.

**Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC**

Ok, por ejemplo, yo he pasado en Junta Directiva un comentario en relación igual con la redacción.

**Lic. Adrián Obando Rodríguez**

No lo estoy viendo.

**Dra. Mabel Ramírez Pérez, M.PsC**

Ya te lo paso.

**Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC**

En relación con la redacción anotada que, veo que citan al Consejo Nacional de Niñez y Adolescencia citando del oficio, citando el oficio, el oficio del Código de Niñez Adolescencia, pero dan a entender en la redacción que le Consejo se opone siendo que el mismo oficio reconoce que esto si sucede entonces no quisiera, porque recuerden que como dinámica se reconoce su existencia, no como patología.

**Dra. Mabel Ramírez Pérez, M.PsC**

Es algo más relacional.

**Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC**

Porque recuerden que en ese comunicado tenemos una lucha férrea entre los que están a favor, los que están en contra, los que están en contra, pero a favor, los que tienen de todo lo mismo pero lo contrario, eso le va a costar transcribirlo.

En otras palabras, salga lo que salga va a hacer va a ser como tomado con pinzas, entonces.

**Dra. Mabel Ramírez Pérez, M.PsC**

Más que tenemos toda una situación, verdad, el periodista *[ininteligible]*.

**Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC**

Si, por eso, pero entonces, tomado con pinzas, primero yo planteo el comunicado da a entender que el Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia, se opone, usted lo lee y se opone, pero si usted va al oficio que citan más bien pareciera que reconocen que esto sucede, entonces eso habría que ver cómo, cómo se está planteando.

Parece en eso comparto lo de Mabel parece un sexismo afirmar que quienes agreden son los hombres, digo que son las mujeres a los hombres, cosa que no creo que sea necesario que se haga en el comunicado, pues alguien me puede decir mire el porcentaje mayor.

**Dra. Mabel Ramírez Pérez, M.PsC**

Pero nosotros no podemos, nosotros no tenemos ese rol.

**Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC**

Por eso por eso, pero digamos que no es necesario decir quiénes son más, quienes son menos eso que importa quién sea más o menos, ese no es el tema de fondo.

¿Está bien colocar lo del CIE10?, no sé si mejor aún sería el 11, no sé si es que el 11 no lo citaron porque todavía no está siendo utilizado en las bases de datos, por ejemplo del Ministerio de Salud o de la Caja el 11 todavía no existe, no sé si sería que fue que no usaron el 11, pero bueno nos puede explicar Miriam por qué no usaron el 11.

No citan una autoridad importante como es lo que planteó un colega por acá el tema del Hospital Nacional de Niños, que también ya había hecho toda una referencia al tema que yo creo que es importante y en la forma de comunicado el pronunciamiento creo yo, que debe seguir un orden o sea como para que esto se entienda, o sea como uno en el año tal, bajo el acuerdo tal, se hizo un pronunciamiento tal, o sea porque, porque dos la asamblea tal bajo el acuerdo tal solicitó tal cosa, se inició el proceso en Junta tal luego esa Junta lo retomó creando no sé qué Comisiones en algún momento y para terminarlo estudiando varias fuentes, se determinó que básicamente es lo que estamos determinando: 1. El SAP no es un diagnóstico reconocido en los manuales por tanto no se puede usar. 2. Tal como lo reconoce el Consejo Nacional de Niñez y Adolescencia en el oficio tal estas dinámicas existen por tanto se sugiere el uso de la rigurosidad eso si está muy bueno lo que explican ahí y estos códigos para referirse a esta situación.

**Dra. Mabel Ramírez Pérez, M.PsC**

Que depende de la dinámica que se vaya a redactar puede utilizar estos códigos.

**Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC**

Hay unos códigos que tiran más a relación conyugal, otros códigos tiran más al tema de complejo familiar, o sea, es muy complejo, pero, este desarrollo histórico de lo que ha sido este proceso, a mí me parece importante que salga en el comunicado, porque si no es como ¿de dónde viene esto?

**Dra. Mabel Ramírez Pérez, M.PsC**

Sí, porque se puede malinterpretar, por las últimas incidencias.

**Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC**

---

Exactamente, porque nosotros estamos haciendo “como nos da la gana”.

**Dra. Mabel Ramírez Pérez, M.PsC**

Exacto, no, hay todo un acuerdo de asamblea.

**Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC**

Por eso, estoy poniendo estas observaciones que yo planteo aquí, pues igual que se puede, se puede tomar en cuenta para mejorar la redacción, pregunta del millón ya que estamos en modo mejorar la redacción ¿a quién le solicitamos que mejore la redacción? ¿se lo solicitamos nuevamente a Fiscalía o se asume desde aquí, desde Junta Directiva?

**Dra. Mabel Ramírez Pérez, M.PsC**

Sí, se podría hacer de Junta, porque digamos, a mí me parece que Fiscalía ya hizo esta propuesta y está bien, solo que le tenemos que mejorar un poco, entonces como para que no vaya hasta allá y vuelva y todo más, verdad porque esto urge entonces podríamos hacerlo desde acá.

**Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC**

Ok, ¿quién se ofrece mejorar la redacción de ese documento? para verlo de hoy en quince.

**Dra. Ivannia Serrano Brenes, Licda**

¡Ángelo!

**Lic. Adrián Obando Rodríguez**

Yo no soy experto entonces tiene que ser alguien que tenga más experiencia en eso.

**Licda. Ingrid Arias Trejos**

¡Te felicito!

**Lic. Adrián Obando Rodríguez**

Si fuera algo laboral con mucho gusto.

**Dra. Mabel Ramírez Pérez, M.PsC**

Pero es que las observaciones que estás haciendo son como...

**Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC**

Ok, entonces voy a empezar trabajando en eso digamos en algunas, bueno entonces si están de acuerdo con este punto.

**Dra. Mabel Ramírez Pérez, M.PsC**

Te recuerdo que hay, recuerde que hay una Comisión Ad Hoc verdad, que ha trabajado el tema, entonces, tal vez...

**Licda. Paola Vargas Gómez**

Pero, es que la Comisión Ad Hoc es quién con Fiscalía las nos dan este producto, entonces, digamos igual sería es lo mismo decirle Comisión Ad Hoc mejore la redacción.

**Dra. Mabel Ramírez Pérez, M.PsC**

Pero mejor lo hacemos desde acá.

**Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC**

Pero puede ser que la Comisión Ad Hoc diga no, nosotros decimos que esto es lo correcto ya si ustedes quieren le quieren mejorar algo, es decisión de ustedes y por eso digo que si como Junta hacemos...

**Dra. Mabel Ramírez Pérez, M.PsC**

Pero, pero bueno, la redacción pues sí viene mucho desde Fiscalía, verdad

**Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC**

¡Exactamente!

**Dra. Mabel Ramírez Pérez, M.PsC**

Entonces...

**Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC**

No, por eso entonces, si como Junta lo queremos mejorar en redacción para traerlo de hoy en quince, podemos hacer una propuesta, yo me comprometo a traer una propuesta de hoy en quince, de una redacción que sin eliminar lo que ya está claro, que me parece que está claro.

**Dra. Mabel Ramírez Pérez, M.PsC**

¡Está excelente!

**Lic. Adrián Obando Rodríguez**

El espíritu del documento.

**Dra. Mabel Ramírez Pérez, M.PsC**

Si, el espíritu del documento.

**Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC**

Que la redacción como un todo enriquezca el documento, igual se lo pasaremos de nuevo a Fiscalía y a la Comisión Ad Hoc como una contrapropuesta para que ojalá ellos también estén de acuerdo ¿de acuerdo? bueno, entonces ¿alguien se oponga a este acuerdo? nadie se opone entonces queda como tarea para de hoy en quince verlo, ok.

**ACUERDO: JD.CPPCR-017-2023**

En atención a la propuesta de pronunciamiento sobre el SAP, compartida por la Fiscalía y la Comisión Ad-Hoc, este cuerpo previo a su publicación acuerda instruir al señor Ángel Arguello, Presidente de la Junta Directiva para que proceda a mejorar la redacción del documento y presente un producto final en la próxima sesión ordinaria de Junta Directiva para que pueda ser valorada su aprobación.

**2. Convocar a audiencia en sesión Extraordinaria a los consultores que construyeron la propuesta CAI.**

**Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC**

Siguiente, esto tiene que ver con lo que planteaba Miriam del CAI, yo estuve conversando con doña Cristina y me hacía ver la importancia de que nosotros como Junta Directiva relativamente nueva y sobre todo las personas que se están integrando este año pudieran recibir como ese, esa, esto es lo que ha sido la estructuración del proyecto CAI, que era bueno que no solo recibieran los documentos finales el tercer producto, sino que también tuviéramos la participación en una audiencia de los consultores que trabajaron en esto y que nos puedan transmitir, pues el espíritu de la propuesta porque es así, porque es esa en que se concentraron, de manera tal de que si cuando leemos el último producto hay dudas, pues que en esa audiencia también se la podamos preguntarle a los autores entonces, anticipando esto yo propongo convocar audiencia en una Sesión Extraordinaria a estos consultores, pensando en que ese tercer producto, hasta donde yo entendí pudiera ser que esté listo este mismo mes, no sé si es así.

**Licda. Claribet Morera Brenes**

Si en si el producto está listo lo que están ahora, es en revisión, verdad.

**Licda. Miriam Méndez Montero**

Efectivamente, el producto está listo, pero les decía está listo desde el 29 de noviembre lo que pasa es que la Comisión tiene que reunirse con los consultores y hasta el lunes 9 de enero pueden hacerlo.

**Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC**

Ok, pero entonces, si pensamos en una extraordinaria a fin de mes, ¿vale convocarlos a ellos a audiencia? o preferirían.

**Licda. Miriam Méndez Montero**

Yo pienso que sí sería, yo pienso que es un buen momento y hay que hacerlo de una vez, porque esta gente nunca tiene tiempo, entonces no se les dice con suficiente anticipación no van a estar a tiempo para ese día.

**Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC**

Ok, entonces el acuerdo, el acuerdo sería invitarlos a una audiencia en Sesión extraordinaria, entonces se le asigna a doña Melany, la señorita Melany que los convoque para ver si ellos pueden, porque otra sería verlos hasta en febrero, pero sí se puede ver en enero mejor ok bueno ¿alguien se opone a convocar esta audiencia? ¿alguien se abstiene? ok en firme.

**ACUERDO: JD.CPPCR-018-2023**

Este cuerpo directivo con la finalidad de contar con una explicación en detalle del producto final de la propuesta CAI, acuerda convocar a audiencia a los Consultores del Manual CAI, con la finalidad de que sea expuesto el producto final y se permita el espacio de abordaje de consultas, en caso de existir alguna.

Se instruye a la Secretaria Administrativa de la Junta Directiva, para que proceda a coordinar este espacio, según corresponde.

**3. Nombramiento de la colega Giselle Chanto Chacón, código 1041, en la Comisión regional de Psicología ambiental de la UCCAP.**

**Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC**

Este otro punto, rápidamente les digo en la UCCAP se nos solicitó a los presidentes completar la plantilla de los miembros de la Comisión de Psicología Ambiental, que en UCCAP es Emergencias y Desastres en Psicología Ambiental, en otros países lo que para nosotros es Emergencias y Desastres ellos es Psicología Ambiental, porque por ejemplo, en Costa Rica uno de los miembros renunció ustedes recordarán entonces, yo le pedí a Laura que, está más familiarizada con la Comisión de Emergencias y Desastres de nuestro Colegio, que preguntara si alguna de sus miembros estaría dispuesta en representarnos en la UCCAP, para que haya un puente entre esa Comisión Regional y la Comisión de Costa Rica y la colega Giselle Chanto Chacón, código 341, se ofreció, que es miembro de la Comisión nuestra.

**Lic. Adrián Obando Rodríguez**

De la nuestra de.

**Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC**

De Emergencias y Desastres, ok, entonces, lo que solicito es se apruebe el nombramiento de esta colega para que se informe a ella y se le informe a la dirección ejecutiva de la UCCAP, que recuerden que es una colega, Ana Flores, de Panamá colega jubilada que nos colabora con esto Ad-Honorem, que nombramos a Giselle Chanto como la segunda representante de Costa Rica ¿alguien se opone a este nombramiento? todos ¿alguien se abstiene? Ok, todos de acuerdo.

**ACUERDO: JD.CPPCR-019-2023**

Este cuerpo directivo, acuerda:

- A) Aprobar la integración y segunda representación de este Colegio Profesional, de la señora Giselle Chanto Chacón código 1041, ante la Comisión de Psicología Ambiental, en la UCCAP.
- B) Trasladar esta información a la señora Chanto y la Secretaria de la UCCAP, la señora Ana Flores, para los fines que correspondan.

**4. Nombramiento de la colega Stephanie Lizano Láscarez código 11730, en la Comisión de Psicología y Discapacidad.**

**Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC**

Luego solicito pongo en discusión el nombramiento de una colega, para la Comisión de Psicología y Discapacidad, esta colega, como ustedes recordarán, fue una candidata del partido colectivo en las pasadas elecciones y muy amablemente después de que se dieron los resultados, ella se comunicó conmigo para decirme que se ponía a las órdenes y que ella quería colaborar con el Colegio en lo que fuera posible. Yo le expliqué a la colega, tomándole la palabra que tenía tres Comisiones en este momento, que necesitaba fortalecer la de Emprendedurismo, la de Derechos Humanos y la de Discapacidad, que si ella veía que en alguna de esas Comisiones ella podía colaborar y me dijo que le gustaba o le parecía interesante la Discapacidad, entonces, a propósito que está dentro de las Comisiones que va a salir un comunicado invitando a la gente cuando terminemos las actas verdad, invitando a la gente aquí a que se integren en esas tres Comisiones que tienen muy poca gente pues ya hay una candidata que solicito que nombre desde Junta Directiva entonces la pregunta es si ¿alguien se opone al nombramiento de la colega en la Comisión de Psicología y Discapacidad?

**Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC**

No, muy bien los que quieran trabajar.

**Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC**

Ok ¿alguien se abstiene? ok, entonces que se informe a la colega y a la Comisión de este nombramiento.

**ACUERDO: JD.CPPCR-020-2023**

- A) Aprobar la integración de la señora Stephanie Lizano Láscarez código 11730 a la Comisión de Psicología y Discapacidad.

- B) Recordar a la Coordinadora de la Comisión la necesidad de que el nuevo integrante sea juramentado en la primera reunión de la Comisión en la que participe.
- C) Trasladar esta información a la Oficina de Comisiones para lo que corresponda.

**Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC**

ok, bueno eso serían mis puntos.

Siguiendo la agenda nos vamos hasta Dirección Ejecutiva.

**Lic. Adrián Obando Rodríguez**

Yo estoy con que alguien más faltaba.

**Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC**

¡Ay!, es que yo no lo tengo en la mía, estoy viendo la mía.

¡Ay!, Vocal III, adelante.

**Tesorero**

#### **1. Gastos de representación.**

**Lic. Adrián Obando Rodríguez**

¿No sé si hay alguno pendiente?, nada.

**Se toma nota.**

#### **2. Colegiados suspendidos por morosidad.**

**Lic. Adrián Obando Rodríguez**

La aprobación del tema de colegiados suspendidos

**Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC**

Ok entonces ahí.

**Lic. Adrián Obando Rodríguez**

Previo análisis y previo diligencias que ha hecho la parte administrativa financiera de contactarse con ellos ofrecerles opciones de pago y demás entonces hay una lista que se está remitiendo que hay que aprobarla.

**Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC**

Ok entonces ya ustedes tuvieron la oportunidad de leer la justificación del equipo financiero y tienen la lista de los colegas que estarían siendo suspendidos por morosidad.

**Licda. Claribet Morera Brenes**

Si tal vez ampliar que se realizó el debido proceso de cobranza en todas sus etapas, llegando al punto donde ya se hace incobrable.

**Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC**

Entonces, ¿alguien se opone que se lleve a cabo esta suspensión? ¿alguien se abstiene? bueno, entonces, de manera unánime, esta Junta aprueba que se lleve a cabo la suspensión con la debida publicación en la Gaceta, muy bien, siguiente.

**ACUERDO: JD.CPPCR-021-2023**

En atención al informe brindado por el Equipo Financiero donde informan la gestión de cobro realizada a la lista de las personas que se encuentran en estado de morosidad y en vista de que son casos incobrables, se aprueba:

A) Aprobar la suspensión por morosidad de las siguientes personas:

<b>CÓDIGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>CEDÚLA</b>
8931	Aguilar Camacho María Eugenia	113530916
10690	Aguilar Chen Katherine Patricia	604000993
4544	Aguilar Rojas Adelita	109580171
6083	Aguilar Sandí Juan Carlos	111880914
7762	Allenby Heather Deanne	184000560512
7475	Alvarado Salas Wendy María	109590436
7930	Álvarez Centeno Ana María	701710838
9931	Álvarez Cerdas Stacy	701960811
5161	Álvarez Figueroa Ana María	303910431
5461	Amador Araya Pamela	111430823
8478	Amador Hidalgo Hannia Lorena	109280303
11026	Araya Arias Abigail Yahaira	304550518
7715	Araya Campos Irene Cristina	111570220
10772	Arévalo Lagos Jordan Anaydell	112830560
10583	Arias Alpízar Erick Manuel	113270257
8128	Arias Bastos Yahaira Margot	112300072
9047	Arias Montero Liseth María	206720793
4873	Arrieta González Ana Yancy	401720983
4854	Arroyo Oquendo Sandra	105820581
8922	Ávila Jara Keilyn	114140866

7555	Ávila Lizano Mariana Elena	112580265
9221	Azofeifa Corrales Sharon Abigail	206790401
6022	Badilla Castro Pablo	111990801
6538	Barquero Campos Leda Pamela	112990231
8154	Barquero Fallas Geanina	113400530
7797	Blanco Arguedas Pamela de los Ángeles	112920370
6986	Blanco Corella Adriana Melissa	111120072
6023	Blanco Padilla Lizbeth	108020188
10947	Bogantes Alfaro Gioconda Francella	701660326
4847	Bonilla Mora Xenia	111640701
6734	Bonilla Murillo Sharon	111690948
7556	Brenes Garita Laura Caridad	304370473
10276	Brenes Romero Verónica de los Ángeles	304540048
6787	Cabezas Avellán Mario Miguel	109060718
10633	Cadena Mena Marlin Irene	205860399
8203	Calvo Murillo María Gabriela	112120540
10173	Calvo Rosales Dayna Arlette	113310032
8536	Campos Barreda Andrea Nathalia	114320655
2552	Campos Garita Erick Gerardo	111220375
10144	Campos Torres Mauren Pamela	206640948
8636	Carreras Alcaraz Sélika Estela	185800018029
6239	Cartín Núñez María del Rocío	112300716
6170	Carvajal Fernández Mariela Angela	110520361
7171	Castañeda Matarrita Siany María	112580740
10590	Castro Lizano Ericka Eugenia	113900561
4045	Chanto Castro Mariel	110250924
11234	Chavarría Monge Johel	114860375
2048	Chavarría Rodríguez José Abraham	109790577
5187	Chavarría Soto Cindy Fabiola	503370725
8560	Chavarría Ureña Ginna Alejandra	901050911
4547	Chaves Vásquez Roxana	205720378
2512	Chen Vargas Gabriela	109820078
9602	Chicas Ayala Irene	114840022
10395	Cisneros Gutiérrez Jeniffer	503430971
11299	Cordero Castro José Daniel	114540848
10442	Cordero Rojas Ángela Cristina	114920006
9888	Corrales Morera Noelia María	206720057
3003	Coto Aguilar Emigdeo Alfonso	303310107
6803	Cravioto Pacheco Paola	113040796
4969	Cruz Hernández Anabelle	503270259
7823	Cuculista González Elvi Gonzálo	132000143217
10801	Delgado Villalobos Stefanny Graciela	115670845

6642	Díaz Calderón Ana Lucía	106340371
4062	Donaldson Donaldson Violeta María	700520042
2057	Esquivel Jiménez Marisol	109840392
6116	Fallas Morales Ana Alicia	113680929
7469	Fernández Aragón Miladys	503010115
5525	Fernández Calderón German Vinicio	111090039
8724	Fernández Orozco Daniel Andrés	401960850
4988	Fernández Torres Noylin Gabriela	603090109
7992	Fernández Zúñiga Marcela	503310484
7651	Flores Cambroneró Angie Mercedes	112400382
5619	Flores Medrano Shirley	701170408
5467	García Loaiza Sabrina	111330365
5287	García Ugalde Gabriela	602880877
9417	García Ureña Mailyd María	112980644
11191	Giusti Mora Gloriana	115830067
7060	Godínez Jiménez Alvaro Rodrigo	502750077
5148	Gómez Agüero Jonathan Alexander	109990088
2977	Gómez Santamaría Nora	107070334
4021	Gómez Ulate Dylana	205750759
6183	González Arce Yaniria	109670335
8344	González Castillo Dayanna	114880461
6809	González Hernández Deyner Gerardo	401940527
7395	Granados Calderón Cristina María	112920087
724	Grillo Abdelnour Fernando	107380615
7739	Guevara Sanz Alejandra	111860917
9004	Guzmán Navarro Raquel María	113160280
1929	Henríquez Gutiérrez Roberto Francisco Trinidad	107570919
6753	Hernández De Mezerville Ericka	111430188
7079	Hernández Mora Hazel María	107570139
7562	Herrera León Carolina	113890504
9231	Herrera Salas Andrea Patricia	113480464
9787	Hidalgo León Ana Yancy	111260252
10496	Hidalgo López Karen	111370720
8017	Hidalgo Rodríguez Jéssica Natalia	113500642
7803	Hidalgo Serrano Adriany	205590686
5395	Hughes Jirón Doreen Ann	112060056
9097	Jiménez Álvarez Sianny de los Ángeles	603550690
7860	Jiménez Morales Paola María	110210852
7296	Jiménez Quesada Stephanie Melissa	112140763
10122	Jiménez Vargas Margery Pamela	113900437
10378	Jiménez Vargas Tatiana	107940815
4368	Juárez Chaves Harelys María	503030697

2235	Leitón Rodríguez Marcela	109930560
4466	Lezcano Ramírez Adriana	111800495
7114	Lizano Miranda Hazel María	206280544
8668	Loaiza Cossio Cecilia Catalina	114060743
6255	López Arenas Sandra Milena	800930164
9631	López Espinoza Yesenia Paola	114000509
9693	López Ratto Luis	172400019033
11129	López Vega Luis Manuel	113920539
5596	Loría Serrano Graciela	603480301
8950	Loría Sims Nicole Kealoha	111760232
5356	Loría Ubisco Raquel	111510763
10751	Lugo Jiménez Manuel Alejandro	98282474
9952	Madriral Chinchilla Fabiola	115070822
2722	Madriz Alvarado Mirthia	800650336
8144	Madriz Quirós Jéssica Paola	304440848
4146	Marchena Gutiérrez Oscar	700960167
4302	Marín Fonseca Eduardo	303580596
6096	Martínez Ruiz María Daniela	503550082
2221	Mata Cubero Elizabeth	106590985
6258	Mata Dinarte Katherin Andrea	603600350
2251	Méndez Garita Alejandra	302870970
6497	Méndez Muñoz Julio César	110100428
8188	Mesén Román María de los Ángeles	304010124
9760	Meza Portilla Olga Gabriela	114730853
6382	Micó Arias Alicia	602480087
2308	Mojica Chang Marilyn Patricia	602760820
9915	Molina Aguilar Oscar Daniel	115100639
1895	Molina Sibaja Andrea	204990349
5924	Monge Monge Paola Andrea	111130676
7507	Monge Mora Francisco	110660259
4080	Montero Tames Fe María	302680465
9701	Mora Alfaro Elisa	111790665
6598	Mora Baltodano Kattia	112310704
10587	Mora Montero Karla	304280090
11456	Moraga Moya Mery Christie	109660100
4087	Moreno Regueyra Silvia	109490561
2618	Morera Quesada Georgina	204340796
5680	Morsink Arce Kimberly	112060948
9351	Moya Artavia Kathya Lizeth	111800919
1584	Muñoz Acuña Gaudy	205130455
10527	Murillo Sandí Cinthia	603620055
6267	Navas Medina Yamileth	601840712

10167	Nedrick Lewis Rosalina	108130642
9695	Núñez Álvarez Teresita	304140611
6820	Odio Castillo Sara Marcela	107800501
6002	Otoya Sibaja Paola	112160814
9820	Oviedo May Erika	111060497
11175	Pacheco Arce Rebeca	114680961
5551	Palavicini Villalobos Nathalia	111720955
4642	Palma Zúñiga Iliana María	108120173
1477	Paniagua Durán Flor Iveth	502260585
8229	Parra Vargas Katherine	701850452
10743	Patiño Zapparoli Adriana	114010866
9308	Pérez Brenes Karol Tatiana	113440699
10012	Pérez Reyes Daniela Priscilla	114150906
7047	Pérez Rodríguez Albis Jesús	801070064
1971	Pitti Bermúdez Ronald Gerardo	601920299
7033	Porras Araya Malena María	113530836
11082	Porras Durán Gabriela María	111080198
2364	Porras Quesada Barbara Mónica	205420662
10162	Powers Lawrence Chase Dino	801130153
7840	Quinteros Giménez Ariel Fernando	185800021523
9227	Quirós Araya Hellen	304490104
9962	Quirós Rojas Claudia Dahyan	112170173
2813	Ramírez Achoy Marjorie	110590394
7040	Ramírez Arias Andrea	111680757
10847	Ramírez Loría Angie Marcela	205410261
7170	Ramírez Vargas Natalia Mayela	206190701
6376	Ramírez Zamora Annette Natalia	111440879
9402	Requenes Membreño Roberto	208450023
5904	Rivera Avendaño Natalia	205790424
8926	Rivera Najera Yorleny	602780423
11197	Rivera Vargas Evelyn	112720907
9307	Robles Guevara Joselyn	113600554
11394	Robles Rodríguez Melvis Reynaldo	207100738
7532	Rodríguez Acuña Francisco Antonio	401960786
1245	Rodríguez Arias Kemberlin	205170473
10827	Rodríguez Castro Alexandra Pamela	114200737
1849	Rodríguez Díaz Rebeca	110060792
11366	Rodríguez León Daniela	186200399211
1446	Rodríguez López Adriana	109490298
6515	Rodríguez Rodríguez Diana	205840095
7104	Rodríguez Soto Pamela Melania	206290877
5259	Rodríguez Zavala Marianela	401780870

8664	Rodríguez Zúñiga Carol Vanessa	113280946
9632	Rojas Chinchilla Karla Pamela	109180598
6006	Rojas Porras Susana	112880584
2607	Romero Salas Warren Eduardo	109880752
7778	Rosales Rosales Priscilla Pamela	113680585
1973	Rosales Zúñiga Patricia	701050359
9497	Ruiz Calero Jahaira	603370864
1911	Sáenz Quesada Silvia Evelyn	401530152
2289	Sáenz Solís Francinie	110930781
1070	Salas Rodríguez Karen	204550356
6768	Salazar Carmona Sylvia Elena	108670847
7476	Salazar Vargas Wendy Melissa	111400552
5137	Sánchez Ávila Carmen Eugenia	107880161
10724	Sánchez Campos Stephanie Jessica	402090416
10055	Sánchez García Elen	503780620
8079	Sánchez Peraza Helen Selenia	701330353
5830	Sandoval Alfaro Ana Eugenia	205390603
10324	Sevilla Salas Johel Daniel	304270057
9039	Simms Calimore Greuchell Dianne	702060734
2237	Solano Artavia Alejandra	109650673
7125	Solano Gámez Jorge Alfredo	111000287
8338	Soto Villegas Aida Viviana	206690391
8470	Thiel Furlano Fernando	103200047932
8847	Tijerino Sancho Jorleny de los Ángeles	602910438
5250	Torres Artavia Mileny	701300408
2526	Ugalde Víquez David	401530469
9669	Ulloa Salazar Krissia Zuliana	603980868
8315	Umaña Alvarado Paola Alexandra	113000993
10915	Umaña González Julio César	114810846
11375	Umaña León Yendry Pamela	113420144
5773	Ureña Fernández Yorleny	109060911
10638	Ureña Naranjo María José	112440171
9127	Valverde Vargas Ana Priscilla	113960194
10112	Vargas Cascante Noelia	114100749
5110	Vargas Solís Adrián	109260293
2969	Vargas Vargas María Yahaira	108630264
4541	Vargas Venegas Yarixa	111040275
7804	Vásquez Chaves Carmen Cristina	901090211
6937	Vega Acuña Paola Anabelle	205540504
4490	Villalobos León Beatriz	111970661
2323	Villanueva Vargas Marta Eugenia	601980698
10389	Villegas Trigueros Andrea Indira	503860051

7639	Viquez Sánchez Gabriela María	401830433
9717	Yanez Sorto Wendy Esther	801290368
10685	Zúñiga Bolaños María de los Ángeles	304600795
10336	Zúñiga Bolaños Valeria de los Ángeles	115530647
4232	Zúñiga Chavarría Karol	503110437
9598	Zúñiga Guido Lorena	110920776
8056	Zúñiga Torres Luis Alberto	109510248
8540	Zúñiga Vargas Guadalupe	602950709
5587	Zúñiga Zúñiga Juan José	303860611

B) Informar al Departamento Financiero y la Administración, a fin de que procedan con la publicación de suspendidos en el Diario Oficial la Gaceta y con lo que corresponda administrativamente.

### 3. Alquileres.

#### **Lic. Adrián Obando Rodríguez**

El siguiente es el tema de la propuesta para el alquiler de espacios del Colegio o aulas y en otros espacios y auditorios para el periodo 2023, propuesta que fue compartida con ustedes por Claribet Morera e Ivannia Coto.

#### **Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC**

Muy bien, entonces la aprobación sería del nuevo lineamiento de alquileres

#### **Lic. Adrián Obando Rodríguez**

Nuevo lineamiento, sí.

#### **Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC**

Verdad, de un nuevo lineamiento de alquileres, que parte del hecho de que, solo se van a alquilar los espacios a colegiados activos y los montos que se fijaron tienen que ver únicamente con los gastos de operación del edificio por lo que los nuevos montos casi que están disminuyendo a la mitad en comparación con los montos anteriores.

#### **Lic. Adrián Obando Rodríguez**

Correcto e indicar que el equipo administrativo financiero en este caso Claribet e Ivannia hicieron las, análisis de costos y la comparación con los Colegios Profesionales y como ustedes lo mencionaban, que ya es una tarifa que permite cubrir los costos de operación.

#### **Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC**

Y quisiera agregar a este acuerdo que se instruya al Departamento de Comunicación para que se realice una divulgación de este nuevo sistema de alquileres, donde se aclare además que, según nuestros reglamentos, siempre las asociaciones de psicólogos sin fines de lucro tienen la alternativa de dirigir la solicitud, de dirigir cualquier solicitud de préstamo de espacio a la Junta Directiva, si desean un uso gratuito de cualquiera de estos espacios, aprovechar para que eso vaya también en el comunicado ¿alguien se opone a esta propuesta? ¿alguien se abstiene?, muy bien entonces se aprueba de manera unánime, siguiente.

#### **ACUERDO: JD.CPPCR-022-2023**

Este cuerpo directivo en atención a la propuesta de los nuevos lineamientos para el alquiler de espacios del edificio, una vez revisado el documento acuerda:

- A) Dar por aprobado la nueva versión de los lineamientos de alquiler partiendo del hecho de que, solo se van a alquilar los espacios a colegiados activos y los montos que se fijaron tienen que ver únicamente con los gastos de operación del edificio.
- B) Se instruye a la Oficina de Comunicación para que, realice una divulgación de este nuevo lineamiento de alquileres, donde se aclare además que, las asociaciones de psicólogos sin fines de lucro tienen la alternativa de dirigir cualquier solicitud de préstamo de espacio a la Junta Directiva, si desean un uso gratuito de cualquiera de estos.

#### **4. Tarifas mínimas 2023.**

##### **Lic. Adrián Obando Rodríguez**

Siguiente es la tabla de tarifas y honorarios para el periodo 2023 o sea hay que ponerla ahí en, las tarifas mínimas para el cobro honorario 2023 que se le hace un ajuste del ¿8%?

##### **Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC**

6%

##### **Lic. Adrián Obando Rodríguez**

Un ajuste del 6%, con respecto al año anterior tomando en cuenta pues temas de la inflación y aumentos y demás, y valorando la proporcionalidad como tal.

##### **Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC**

Ok entonces ¿alguien se opone a este nuevo tarifario 2023? ¿alguien se abstiene? ok Ivannia se abstiene, entonces favor votar quienes están a favor para contarlos.

##### **Dra. Mabel Ramírez Pérez, M.PsC**

Del 6%.

**Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC**

Del 6%.

Uno, dos, tres, cuatro, cinco.

**Lic. Adrián Obando Rodríguez**

No, yo no, yo me abstengo también.

**Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC**

Ah buen, dos se abstiene seis a favor, no, cinco a favor, cinco a favor, ok dos se abstienen cinco a favor, se aprueba el nuevo tarifario 2023, luego viene este otro tema don Adrián.

**ACUERDO: JD.CPPCR-023-2023**

Con cinco votos a favor y dos abstenciones correspondientes a la Vicepresidencia y la Tesorería, este cuerpo directivo acuerda:

- A) Aprobar la tabla de honorarios 2023 realizando un ajuste del 6%, correspondiendo al aumento en el costo de la vida, quedando de la siguiente manera:

	<b>2023</b>	<b>6%</b>
<b>Tarifas: Esta tarifa incluye: salarios, cargas sociales, y costos administrativos para brindar el servicio, aplica tanto para el profesional independiente como al que trabaja para una empresa jurídica.</b>	<b>Monto Propuesto</b>	<b>Porcentaje de IVA</b>
Hora profesional	₡ 28.620	4%
Terapia Individual y otros (60 minutos )	₡ 28.620	4%
Terapia de pareja (90 minutos)	₡ 39.220	4%
Terapia familiar (90 minutos)	₡ 39.220	4%
Terapia o procesos grupales (120 minutos tiempo mínimo), estipulado por JD. Cobro por cantidad de horas profesionales invertidas en los siguientes rubros: planeación, creación de instrumentos, aplicación de técnicas psicoterapéuticas, devolución de resultados y preparación de material didáctico y/o terapéutico. Cantidad mínima recomendada: 6 personas participantes. Cantidad máxima recomendada: 12 personas participantes. Después de esta cantidad de personas participantes, se recomienda incluir una persona profesional como coterapeuta, cuyos honorarios deben adicionarse.	₡ 63.600	4%
Talleres Profesionales (tiempo mínimo 60 minutos) Cobro por cantidad de horas profesionales invertidas en los siguientes rubros: planeación, ejecución del taller, informe de resultados y	₡ 31.177	2%

preparación de material didáctico. Cantidad máxima recomendada de personas participantes: 25 por persona profesional a cargo del taller. Después de esta cantidad de personas participantes se deberá incluir una persona profesional como codirectora o co-facilitadora, cuyos honorarios deben también cuantificarse. No están cuantificados los costos relacionados con alimentación, traslados, hospedajes, viáticos que el profesional deba incurrir.	(por hora)	
Informe psicodiagnóstico (No incluye tiempo de aplicación de pruebas)	₡ 63.600	4%
Idoneidad mental para portar y poseer armas de fuego o laborar en seguridad privada	₡ 63.600	4%
Idoneidad mental para solicitantes de adopción	₡ 63.600	4%
Idoneidad mental para laborar en Centros de Atención Integral, Infantil, Públicos, Privados y Mixtos	₡ 63.600	4%
Idoneidad mental para Acompañamiento con Animales de Apoyo Emocional (Acuerdo CPPCR-850-2020)	₡ 63.600	4%
<b>NOTA IMPORTANTE:</b> Según artículo 60 del Código de Ética y Deontológico. La persona colegiada deberá cobrar honorarios por los servicios que presta conforme a las regulaciones del Colegio sobre tarifas mínimas. No obstante, en casos muy calificados y bajo el criterio profesional de excepción, que se sustente en la conciencia social y la solidaridad humana, podrá cobrar tarifas inferiores o no cobrar del todo sus honorarios, sin que esto se convierta en una norma. En este caso deberá incluirse en el expediente la justificación correspondiente en caso de cobros inferiores a las tarifas vigentes.		
<b>De acuerdo con la complejidad, experiencia y formación, el Profesional puede estimar sus honorarios por encima del mínimo establecido.</b> Se exceptúan de esta regulación las Evaluaciones Psicológicas de Idoneidad Mental para Portar y Poseer Armas de Fuego o Laborar en Seguridad Privada, las de Idoneidad mental para laborar en Centros de Atención Integral, Infantil, Públicos, Privados y Mixtos y las de Acompañamiento con Animales de Apoyo Emocional tal como se detalla en el cuadro anterior.		
*** Mediante acuerdo N°XIII-17-56-2006 se permite el no cobrar las consultas entre profesionales en psicología y si es a un familiar directo, cónyuge, padre, madre, hijas e hijos, cobrar únicamente el 25% de la tarifa profesional vigente. Lo anterior solamente en casos donde la persona profesional que del servicio esté de acuerdo con esta opción que deberá además documentarse en el expediente.		

- B) Instruir a la administración y a la Oficina de Comunicaciones, para que proceda con su divulgación según corresponde.

## 5. Infografías y videos para resultados del proceso 2022.

### Lic. Adrián Obando Rodríguez

Es un tema que envié por correo la semana, la última semana de diciembre creo, el tema es que en las asambleas en la última asamblea del año, se hace un, se hacen los informes correspondientes de cada proceso, de cada área del trabajo del Colegio y también la fiscalía y de más, pero como sabemos también la asistencia a las asambleas es baja a veces y algunas personas se conectan por la por Facebook, pero tampoco es tan alta como para llegar a un número muy grande de colegiados, entonces, creo que una buena forma de dar a conocer cuáles fueron los resultados de los procesos en forma resumida es utilizando infografías o videos que puedan dar información fácil a los colegiados y en corto

tiempo y que permitan visualizar el alcance que ya se dice en asamblea, pero no todos, no todos se conectan a la misma entonces, qué sé yo por ejemplo, capacitaciones cuantas se dieron el del año pasado, cuántas personas se capacitaron, cuántas horas fueron en total e igual el CIREC cuantos tus proyectos, CAPP cuántos proyectos, este como hay dos formas en una forma gráfica o en una forma, en un pequeño video que la persona encargada del proceso o algún miembro de Junta Directiva pueda grabarlo, para que ahí quede parte los resultados de una forma más resumida verdad.

**Dra. Mabel Ramírez Pérez, M.PsC**

Claro que no haya tanta desinformación.

**Lic. Adrián Obando Rodríguez**

Porque hay mucha desinformación, por ejemplo, que la gente dice que las Comisiones son solo para llenar gente, bueno pero es que las Comisiones son un proyecto muy interesante desde año pasado, como todos los que hicieron toda la jornada de capacitación que hicieron de psicología de deporte, aeronáutica, "la esta, la otra" y que es bueno que aunque se comunican en su momento, pero es bueno después también hacer como un resumen de las principales logros para que la gente también pueda verlo que pueda tener ahí de forma visual y que también puedan tener mayor información.

**Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC**

Ok, me parece muy bien y yo lo plantearía también como acuerdo en el sentido de instruir al departamento de comunicación para que elabore un programa rutinario, o sea, permanente de información dirigida al gremio sobre los logros del Colegio, los diferentes departamentos, Comisiones y demás, CAPP, CIREC, que sé yo, bueno, revista ya saca lo suyo, a lo que me refiero es, y va a ser muy importante, porque lo que son las cosas, ojala esto se haga en el primer semestre porque estoy seguro que si lo hacemos en el segundo semestre van a criticar porque lo van a interpretar como *[ininteligible]*, entonces ahí va a tener que tener una línea muy delgada digamos que sobre todo en el primer semestre, es el ideal para hacerle ver al gremio y dar información real de lo que está haciendo el Colegio, ya sea a través de infografías y videos.

Si quiero subrayar una cosa la parte de videos conlleva necesariamente el apoyo de todos nosotros y ahí sí va a ser muy importante que si Gaudy se comunica con ustedes pidiéndoles colaboración, pues uno sabe que todo eso es tiempo extra también entonces que ojalá realmente ustedes puedan apersonarse al Colegio en otros horarios o lo que sea para hacer esos cortos que yo estoy de acuerdo y que, peor se vería si solo yo saliera haciendo esos cortos también, entonces, lo bueno es que ojalá más bien todos los miembros de la Junta u otros funcionarios de planta del Colegio ahí pueden también salir funcionarios de planta haciendo cortos de cosas buenas que están pasando y que muchas veces el gremio está completamente desinformado.

**Lic. Adrián Obando Rodríguez**

Hay algunas cosas.

**Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC**

---

Me parece que don Eddy

**Lic. Eddy Hernández Sandino**

Si, eso que dice es demasiado excelente, pero hay que tener cuidado en la forma de presentarlo porque digamos si usted, yo hago un video de los logros que yo hago y otra persona lo ve dice ah que bueno son los logros que vos hiciste, no necesariamente me siento parte de entonces el mensaje tiene que ser "Súmate a estos logros en el 2023" hay que invitar al colegiado a que vea lo que sucedió en el 2022 y que se sume en el 2023, que forme parte de, o sea, tiene que lanzarse ese gancho porque si es solo presentar un informe, yo puedo ir decir diay, eso es del Colegio el Colegio es una cosa yo soy otra.

**Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC**

Eso habría que indicárselo a Gaudy como necesitamos utilizar un lenguaje que genere pertenencia.

**Lic. Eddy Hernández Sandino**

¡Exacto!

**Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC**

No somos comunicadores, pero bueno que nos digan que idea se les puede ocurrir, pero estoy de acuerdo con lo que don Eddy está diciendo que no sea una simple rendición de cuentas.

**Lic. Eddy Hernández Sandino**

No es decir esto hicieron, es, "esto hicimos y si tú te sumas, vamos a hacer mucho más en este 2023", entonces, hay que tratar de llamar la atención al que dé esos anuncios e infografías de que quieran ser parte de.

**Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC**

¡Excelente!, ¿Ingrid, ibas a decir algo?

**Licda. Ingrid Arias Trejos**

Sí, con respecto a infografías y videos con lo que decía Adrián de informar que se ha hecho cuáles han sido los logros del Colegio, también me parecería un punto muy importante en la realización de vídeos, infografías ir informando al gremio, por ejemplo, sobre la razón por la cual la tarifa de la colegiatura no se puede reducir, porque yo creo que eso se dice no se puede, pero la mayoría no saben por qué no se puede bajar el costo de la colegiatura, entonces, para que haya una mayor claridad en el gremio de cuál es la razón por la cual hay un monto de colegiatura establecido, porque no se puede reducir también sobre procedimientos, por ejemplo, algunos procedimientos que con mucha frecuencia uno ve en las redes sociales, el gremio se queja o el gremio dice es que mira tal cosa no queda claro o hay contradicciones creo que sería bueno que algún momento coordinen para ir informando de forma práctica.

**Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC**

Bueno yo resumo que todos pareciera ser que estamos de acuerdo en que estos canales de comunicación son necesarios.

**Dra. Mabel Ramírez Pérez, M.PsC**

¡Muy necesarios!

**Licda. Ingrid Arias Trejos**

Son vitales.

**Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC**

Y si a Gaudy le estamos dando la instrucción de que se “apechugue” con esto, que le ponga pilas a esto yo diría que a partir de este momento cualquier miembro directivo que sienta que hay un tema que urge tocar, que no está siendo tocado, más bien de manera directa se comunice con Gaudy y le haga ver que dentro de ese listado, porque yo me imagino que Gaudy nos puede decir bueno, vamos a empezar a trabajar con estos diez temas pero bueno resulta que faltan veinte cien mas más bueno en el día a día la semana a semana que vayamos entre todos enriqueciendo eso y vuelvo y repito y que ojalá sea que todos o la mayoría levante la mano y se ofrezcan para grabar el video por ejemplo si fuera el caso porque alguien aquí en el rol de directivos, todos estamos en la potestad de decirle a Gaudy con base en este acuerdo, mira este es un tema que es importante informar al gremio, yo me presto a ir a grabar un video, nada más dígame a que horas llego punto, o sea que yo creo que de eso podemos ser más pragmáticos, en el sentido de que ya estamos de acuerdo en que trabajemos de esa manera y que ojalá más bien ustedes se acostumbren a grabar videos con frecuencia que no sea algo extraño, sino algo común pero bueno excelente entonces, ¿alguien se opone a dar esa instrucción a comunicación? ¿alguien se abstiene?

**Lic. Adrián Obando Rodríguez**

Podríamos empezar por antes de empezar porque hay unos que son más de como los directivos comunicando, pero digamos la gente que está en los procesos digamos este empecemos que se yo con capacitación CIREC y CAPP que ya están dentro del Colegio y que con ayuda de Gaudy que monten sus infografías o videos lo que ellos consideren más.

**Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC**

Igual si ustedes quieren además de este acuerdo si quiere podemos visualizar invitar a Gaudy a una audiencia para hacerle una lluvia de ideas a ella también, que ella se lleve ahí un back up.

**Lic. Adrián Obando Rodríguez**

Si, lo que digo yo es que, digamos como lo hablábamos la vez pasada, verdad Eddy, en whatsapp, que la comunicación por redes tiene que ser como un toque rápida, porque así, mientras traemos a Gaudy, yo sé que Gaudy obviamente se va dar más ideas, pero todo esto, lo que es lo que se hizo en el 2022,

---

sería bueno, aunque sea infografías, comunicarlo en enero a más tardar la primera semana, la primera quincena de febrero va a ser muy lejos.

**Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC**

Que se le está dando, a lo que me refiero es que igual para enriquecer a Gaudy podemos convocarla una audiencia de una vez para una extraordinaria convocarla a Gaudy ya se le va a la instrucción, pero además convocarla a una audiencia para plantearle el espíritu de este asunto y hacerle todavía más recomendaciones con base en la necesidad de responder algunas cosas de manera más inmediata.

**Lic. Eddy Hernández Sandino**

Es que si hay que hacer una agenda cíclica, un programa de marketing donde cíclicamente se esté lanzando hasta que ya sea de tanto verlo, ya la gente está, no que sucede un evento y salimos a hacer un video otro evento salimos a hacer otro video porque eso se va perdiendo.

**Licda. Ingrid Arias Trejos**

Me parece súper importante eso que dice Eddy de la agenda de marketing.

**Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC**

Igual, vuelvo y repito cuando se dan situaciones excepcionales que requieren una respuesta inmediata lo que se necesita es que nos pongamos de acuerdo en el chat y básicamente la pregunta siempre va a ser la misma quien se puede apersonar al Colegio para hacer un video que nos permite aclarar este asunto y ahí es donde yo lo que subrayo es que no siempre yo puedo entonces, en la medida en que todos ustedes se metan en esta lógica, pues hay más posibilidades de que esto salga con la inmediatez que decíamos, porque yo sé que de parte de Gaudy conociéndola ella se va a quedar a cualquier hora, o va a decir claro que sí, pero muchas veces la pregunta es quién puede asumir esa tarea y ahí es donde tenemos que ir viendo si en nuestros tiempos nos da la posibilidad de asumir esa labor, que también es una labor importante, pero que querámoslo o no, implica tiempo.

**Lic. Eddy Hernández Sandino**

Es que también Ángelo es algo muy, muy, digamos, hay que verlo porque no siempre es necesario que salgamos nosotros a veces hace falta sangre joven un ejemplo qué pasa con las personas nuevas que se colegian que vienen, vienen limpios todavía no tienen ese espíritu de crítica, negativismo, como vienen contra el Colegio a esa gente que agarrarla y meterla en las redes y ponerlas a transmitir un mensaje positivo, me explico porque ellos jalan a su propia generación con mensajes limpios me explico pero salimos nosotros ya nosotros estamos contaminados, estamos agarrados con medio mundo y salimos ya la gente tiene ese estigmas sobre nosotros incluso y ponemos sangre joven es diferente porque comenzamos a jalar la nueva generación y ellos son buenísimos les encanta hacer ese tipo de cosas.

**Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC**

---

Me parece muy bien, me parece muy interesante porque nunca había visualizado habría que preguntarle a Gaudy, comunicación contactando a nuevos incorporados.

**Lic. Eddy Hernández Sandino**

Nueva generación.

**Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC**

Pero en la lógica de usted colaboraría con la emisión de un mensaje.

**Dra. Mabel Ramírez Pérez, M.PsC**

Las Comisiones, las Comisiones que trabajan tanto también.

**Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC**

Pero en las Comisiones también hay mucha gente ya pasadita en años, yo estoy diciendo los que se incorporaron en el 2022 que fueron más de trescientos me imagino yo, que tenemos la información de ellos y que si Gaudy dentro de su plan de promoción del Colegio, puede decir bueno, yo voy a llamar a este, le voy a preguntar y esa la persona que voluntariamente puede venir al Colegio a colaborar con un vídeo pues fantástico.

**Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC**

O sea Ángelo ve lo que paso con el CONAVI usted sabe que el CONAVI tiene malísimo de los problemas de qué pasó con este caso cochinita, qué hizo Mauricio Batalla, que es ahora el que está al frente de esto, que hizo quite todos los viejillos e implemento una nueva estrategia de marketing con gente nueva y es lo que está tratando para tratar de renovar la imagen de CONAVI con gente con sangre joven, porque ya digamos los viejillos están ahí, pero ya, ya eso está contaminado ya el público los ve y el público los dice no, yo no quiero ver a "Ángelo", ya estoy obstinado de la vida, pero sale un "chavalito" nuevo, el CONAVI está avanzando, esto, lo otro "juepucha" esto es sangre joven.

**Licda. Ingrid Arias Trejos**

Y no son los mismos de siempre, sino que hay otras caras.

**Lic. Eddy Hernández Sandino**

Claro.

**Licda. Ingrid Arias Trejos**

No sé, si el Colegio tiene algún tipo de Comisión o un grupo de profesionales jóvenes tomando lo que dice Eddy me parecería es súper importante que hubiera una Comisión o un grupo de colegiados jóvenes que pueden aportar mucho en cuanto a nuevos proyectos.

---

Profesionales jóvenes que efectivamente son profesionales del *[ininteligible]*.

**Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC**

No, pero, lo siguiente piénsenlo, analícenlo si le interesa se lo asignamos no se ha hecho y entonces para la próxima si quiere traer una idea estructurada de cómo se formaría eso que haría, que no haría, adelante.

**Licda. Ingrid Arias Trejos**

Voy a buscar la información, que yo lo he visto y me parece que es muy importante y es una oportunidad muy rica de acercar gente joven al Colegio, como lo decía Eddy, justamente para involucrarlos, para que haya ese sentido de pertenencia.

**Dra. Mabel Ramírez Pérez, M.PsC**

También están más enterados del Colegio de lo que vienen y no tienen tanta desinformación como a veces se dan las redes que solo se escucha una parte.

**Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC**

Y vamos a tener después el Comité de Persona Profesional Jubiladas, Comité de Profesional Joven, la contra parte, bueno, excelente entonces, pero por ahora insisto en que se aprueba la instrucción que estamos dando a comunicación al respecto.

**ACUERDO: JD.CPPCR-024-2023**

Este cuerpo directivo teniendo en consideración la importancia de mantener al gremio informado sobre las gestiones realizadas por esta Junta Directiva y las diferentes áreas de este Colegio Profesional, acuerda instruir a la Oficina de Comunicación, para que proceda a elaborar un "programa rutinario" o "sección informativa" permanente con infografías y videos de datos dirigidos al gremio sobre los logros del Colegio, y los diferentes departamentos, Comisiones y centros como el CAPP y CIREC, enfocando así esta información a realizar una invitación al gremio para que se sumen al trabajo que el Colegio realiza, y haciéndolos parte de lo logrado.

Se solicita a la señora Gaudy Castillo, Coordinadora de la Oficina de Comunicación, participar en una audiencia con este cuerpo directivo, con la finalidad de brindar una serie de recomendaciones, ideas, observaciones y detallar el espíritu de las solicitudes mencionadas.

Se solicita, además, a la señora Castillo que, en dicha reunión, informe a este cuerpo directivo sobre el proyecto de "Psicología a un Clic" y su campaña de promoción, para saber un poco de cuál ha sido el alcance de la campaña.

**Lic. Adrián Obando Rodríguez**

Esos son mis temas

---

**Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC**

Esos son los temas de tesorería nos devolvemos entonces a Fiscalía.

**Vocal III**

**1. Perfil de Psicología a un clic.**

**Lic. Eddy Hernández Sandino**

Bueno, es que básicamente es lo mismo que habíamos hablado la vez pasada, que yo les preguntaba que si en "Psicología un Clic" se podía crear un perfil digamos se hace un perfil del profesional y que uno le pueda decir a la persona bueno, usted me puede buscar en la siguiente dirección y entra directo al perfil profesional de la persona y que aparece en "Psicología a un Clic" en lugar de entrar directamente a la página y comenzar a revolcar y revisar y todo vaya directo al perfil de la persona que está registrada en "Psicología un Clic", entonces como como pasa con Facebook, como LinkedIn.

**Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC**

La idea, me parece genial, igual recuerden que el espíritu de esa propuesta es que cada vez enriquezcamos más "Psicología a un Clic" la última vez Gaudy me había dicho que había 300 inscriptos o más no sé qué ha pasado tengo que preguntar a ver si ha crecido o qué, pero cualquier cosa que mejore "Psicología, un Clic" va a ser bienvenido, y si como dice don Eddy a una persona o un profesional le sirve como sello de garantía llamémosle así y usted me puede ver en el Colegio en este link y ahí se va a abrir don Eddy Hernández "taca, taca, taca, taca" todo lo que viene de él pues me parece que es una forma de darle formalidad a nuestros profesionales y el respaldo del Colegio, entonces el acuerdo sería solicitar a TI, se estudie la posibilidad de que en "Psicología a un Clic" existan no sé cómo decirlo un link existan...

**Dra. Ivannia Serrano Brenes, Licda**

Enlaces directos.

**Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC**

Enlaces directos, a cada perfil de las personas registrada, a ver qué nos responden ellos, ya ellos nos dirán si se puede, no se puede.

**Dra. Mabel Ramírez Pérez, M.PsC**

Que podamos bloguear algo personal.

**Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC**

Exactamente, bueno preguntemos y si se puede qué tan difícil es hacerlo y si lo pueden hacer para mañana así de sencillo bueno todos, ¿alguien se opone a esta solicitud?

**Lic. Adrián Obando Rodríguez**

Nada más citar, a Gaudy tenemos que ver a Gaudy para lo de lluvia de ideas.

**Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC**

Si, eso quedo en el acuerdo anterior.

**Lic. Adrián Obando Rodríguez**

Y en ese acuerdo se puede anexar que nos dé datos de digamos después, de "Psicología a un Clic" vino una campaña de promoción para saber un poco de cuál ha sido el alcance de la campaña.

**Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC**

Ahí, en la misma audiencia.

**Lic. Adrián Obando Rodríguez**

Ahí en la audiencia.

**Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC**

Vean como ahí pega el acuerdo, para aprovechar que nos cuente que ha pasado con la promoción de "Psicología a un Clic".

**Lic. Adrián Obando Rodríguez**

Ves acá, si abre.

**Lic. Eddy Hernández Sandino**

Si abre, lo que pasa es que, esto no es amigable con el teléfono, o sea esto se ve un desmadre ahí.

**Licda. Ingrid Arias Trejos**

Tiene que haber un formato para los celulares.

**Lic. Eddy Hernández Sandino**

Es que tiene que haber formato para la práctica, tiene que ser amigable.

**Lic. Adrián Obando Rodríguez**

Si copio la dirección y se la mando por WhatsApp a alguien que entra debe entrar al escritorio, sino que entra directo.

---

**Licda. Ingrid Arias Trejos**

Al perfil.

**Lic. Adrián Obando Rodríguez**

Lo que hace falta es hacerlo amigable con el desarrollo celular.

**Licda. Ingrid Arias Trejos**

Con el celular y Tablet.

**Lic. Eddy Hernández Sandino**

Vea que feo la foto sale cortada, salen unas letras así doble espacio.

**Lic. Adrián Obando Rodríguez**

Pero aquí se ve bien vea, para web si se ve bien

**Licda. Ingrid Arias Trejos**

Porque está hecho en formato para computador.

**Lic. Eddy Hernández Sandino**

Claro.

**Dra. Mabel Ramírez Pérez, M.PsC**

Entonces que dicha que se vio entonces lo que hace falta es formato para Tablet y celular.

**Lic. Adrián Obando Rodríguez**

Y aquí donde dice [ininteligible] hasta abajo, se pone como dirección, si como la dirección para que él se la pueda enviar a la demás gente, pero creo que eso no es tan complicado, pensé que no se podía.

**Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC**

Pero entonces, a propósito, además de todo esto que estoy diciendo, mejorar para celular

**Dra. Mabel Ramírez Pérez, M.PsC**

Nada más de decirles.

**Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC**

Bueno, que se sienten con celulares a ver como mejoran eso.

**Licda. Ingrid Arias Trejos**

Para los diferentes dispositivos tecnológicos.

**Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC**

Bueno, de eso se trata, de que ese programa mejore, un programa estrella, que eso quede registrado en actas.

**Dra. Mabel Ramírez Pérez, M.PsC**

Un programa estrella.

**Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC**

Bueno, entonces, siguiente.

Pasamos ahora sí, Dirección Ejecutiva.

**ACUERDO: JD.CPPCR-025-2023**

Se instruye al Departamento de Tecnologías de la Información, para que proceda con las siguientes mejoras del proyecto "Psicología a un clic".

1. Habilitar la posibilidad de poder asociar al perfil del Profesional, cualquier link que redirija ya sea a alguna plataforma personal del(a) agremiado(a), o algún perfil de LinkedIn, etc.
2. Realizar las mejoras requeridas para que la plataforma sea amigable con cualquier dispositivo (computadoras, celulares tablets, etc.), esto aplicable también al momento de redireccionarse en los enlaces antes mencionados.

***Dirección Ejecutiva***

**1. Informe sobre reunión con don Manuel Martínez, Director en Jefe de la Revista.**

**Licda. Claribet Morera Brenes**

El primer punto que yo les tengo es una reunión que sostuvimos Ángelo y mi persona con don Manuel Martínez, que es el director en jefe de la revista, tal vez haciéndoles, porque la mayoría aquí son muy nuevos en el informe de labores del 2021, desde que ingresó Ángelo bueno y desde atrás, pero digamos que desde que ingresó Ángelo y para el informe de labores del 2021 se hizo un análisis de la revista, cómo yo, o sea, yo hice un análisis muy numérico de los artículos y una cosa y la otra de la revista, como yo obviamente no soy editora de revista ni nada de eso, la revista estaba en ese momento, el director de la revista, en ese momento, ahí era el mismo editor de la revista, luego, en el transcurso del 2021, se nombró al ya al director de la revista, el de 2022 se nombró al director de la revista.

En esa oportunidad, al que estaba de director, el editor de la revista se le encomendó que él tenía que hacer el nombramiento, la búsqueda de las ternas, lo cual fue todo un suceso de que él no buscó a nadie y ahora pregunto Adrián, que si a la otra gente la habían entrevistado o que por qué nosotros, porque todos ustedes en eso, todos los que estaban de miembros de Junta en ese momento lo que esperaban era que la terna que llegara a que fuera una terna y que fuera como ya estaba una terna previamente seleccionada.

Bueno, a raíz de eso, que fue todo suceso entonces la Junta Directiva acordó que yo debía suspender, sancionar o mandar amonestar al editor de la revista, y procedí a hacerlo y él eso fue hace seis meses atrás, el mes pasado me mandó a decir me mandó a decir que él estaba rechazando la amonestación, ese es un tema, que coincidió con la reunión que tuvimos con don Manuel, don Manuel había, en su momento, en octubre del año pasado, cuando dio un análisis de cómo iban como estaba el tema de la revista, dijo que había realizado la revisión de junio a octubre del 2022 con un diagnóstico completo de la revista del proceso editorial o sea él ya lo hizo con conocimiento técnico de si tenía los indicadores correctos o no, de si la revista estaba acorde a lo que decía el editor, que estaba en estándares importantes o no, de la cantidad de artículos que se publicaban, porque una de mis inquietudes siempre aquí fue es que de ahí nada más publican diez en el año, o sea, en algunos cuatro o seis, pero nada más diez, o sea que es que no llega gente que no los revisa, que no alcanza el tiempo como es pero bueno, entonces el resumen de la reunión, bueno.

**Dra. Mabel Ramírez Pérez, M.PsC**

Pero nada más habíamos hablado de que también se podían hacer, digamos, no precisamente lo de la revista.

**Licda. Claribet Morera Brenes**

Si, sacar otras cosas, no, pero, es que el tema es más profundo, porque el problema central aquí que según nos comentó don Manuel en la reunión, es que ya cinco artículos como se le decía cinco y cinco por edición era malo, pero en esta edición si ustedes ven solo sacaron dos artículos y salió un número tres porque don Manuel metió mano y era un artículo nacional, y no es un tema de que no lleguen solicitudes para publicar, sino de que Geovanni las rechaza todas, entonces, el porcentaje de rechazo en esta oportunidad fue de un 80%, entonces claro el tiempo de espera de una persona que hace un artículo y quiere que se lo publique no es de doce meses, sino hasta de doce, dieciocho meses o sea yo no voy a hacer un artículo y esperar o sea yo espero que me lo publiquen el próximo semestre, verdad no el año entrante, porque para mí si yo hago una investigación ya pierde efectividad un año después.

**Lic. Adrián Obando Rodríguez**

De ahí es donde decíamos la vez pasada diay que si había como una forma de decirlo que no califica, pero nos sentamos y mejoramos esto.

**Licda. Claribet Morera Brenes**

Pero, el problema es que según me explicó nos explicó Manuel, es que es un problema del propio definitivamente de Geovanni, que su personalidad obsesiva compulsiva extrema, hace que él revise 100

---

veces las cosas y que todos lo devuelva, entonces no es un tema del tipo de artículos que llegan, si no de su propia personalidad y que realmente con la revista no se va a lograr avanzar ni llegar a ningún lado mientras él esté ahí presente, que ya solo el simple hecho porque estaba muy claro que él tenía que publicar cinco y cinco mínimo en el año y que solo sacara dos, ya eso es un hecho que no tiene este, este y tenemos, si definitivamente y que tampoco es aceptable porque ya pierde credibilidad la revista de que tenga un 80% de rechazo y ese atraso en la revista.

**Dra. Mabel Ramírez Pérez, M.PsC**

Y tampoco se le dan al gremio como una información.

**Licda. Ingrid Arias Trejos**

Una guía.

**Dra. Mabel Ramírez Pérez, M.PsC**

Una guía de ciertos artículos que son buenos.

**Licda. Claribet Morera Brenes**

Y igual mi punto de vista es si yo voy a sacar dos artículos durante el año saco uno en junio, uno en junio y otro diciembre no uno en junio y otro en enero, porque el artículo además salió en enero, no salió en diciembre, o sea si yo voy a publicar lo de este año lo publicó, este año no lo publicó el año entrante.

**Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC**

Bueno, aquí lo importante es que no es un tema nuevo para esta Junta Directiva, donde en reiteradas ocasiones le hemos hecho ver al editor, digámoslo en buen español la importancia de que "le ponga pilas" a este asunto para que mejoremos en producción, en diversificación y en variedad en términos de funciones que se realizan desde la revista, siendo que tenemos a dos funcionarios nombrados tiempo completo en ese lugar.

Bien lo dijo Claribel para colmo, en medio de esa discusión que tenemos con el director de la revista cae este correo del funcionario con toda una disertación de por qué no está de acuerdo con la llamada de atención que se le está haciendo, o sea ustedes entenderán lo que eso significa.

**Lic. Adrián Obando Rodríguez**

Creo que ya por plazo ni siquiera sé si

**Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC**

El plazo ya caducó, pero, igual, ¿qué es lo que uno lee de fondo? o sea, yo veo a conciencia de que hay un problema, o sea, de que "el problema serán los otros".

**Dra. Ivannia Serrano Brenes, Licda**

El tiempo que se toma para responder el correo es el mismo que se toma para responder los artículos.

**Licda. Claribet Morera Brenes**

Exactamente.

**Dra. Ivannia Serrano Brenes, Licda**

Ya tenemos una línea de acción del él.

**Licda. Ingrid Arias Trejos**

Ya hay una línea.

**Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC**

Bueno, exactamente entonces nosotros tuvimos una discusión muy franca con el director y le dijimos, bueno, usted como se le indico como referirse el que lleva el barco, verdad, usted lleva el barco de esa revista y si usted siente que esto no ve trazas de mejora, pues a través de administración vamos a llevar a la Junta Directiva el problema con la propuesta directa de destitución, en tanto sinceramente ya las solicitudes de mejora se han hecho, se hicieron el año pasado, probablemente el anterior y las que se han hecho y por la razón que sea, no observamos esa mejoría que quisiéramos ver, en una revista que yo quisiera que tuviera hasta mayor presencia en criterio técnico y medios de comunicación, por ejemplo, digamos cosa que yo no le he visto a la revista, tiene muy buen presupuesto, pero digamos que, yo quisiera que el liderazgo de la revista no solo sea revisar artículos, sino que también sea hacia la sociedad con criterio técnico, o sea, se supondría que aquí estaría la "tapa del perol" del conocimiento psicológico llamémoslo así verdad entonces que eso también se invierta también de manera más proactiva hacia la sociedad y en conversaciones que ya se han tenido con el colega ante esas insinuaciones de hacer más cosas, la respuesta también ha sido que ya existe una sobrecarga de trabajo verdad entonces, como tipo diay está claro que la persona plantea que lo que está haciendo es lo que lo que puede hacer y siendo así, no hay para dónde margen de acción para dónde..

**Licda. Ingrid Arias Trejos**

Ampliar.

**Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC**

Al respecto, verdad, porque la persona está como muy convencida en que lo que hace es lo máximo que puede hacer entonces es decisión de nuestra Junta Directiva, si nos conformamos con lo que él nos ofrece prácticamente o tomamos una decisión al respecto que, no es una decisión fácil porque no es bonito despedir a nadie, pero que yo siento que en este caso en particular hemos pasado etapas, hemos dicho cosas hemos tenido un proceso largo de concientización en procura del cambio y no vemos el cambio, verdad casi que alguien podría decir que más bien hay como un empeoramiento en lugar de más bien pareciera que.

**Lic. Adrián Obando Rodríguez**

Sería, en caso de despido, ¿sería con responsabilidad patronal?

**Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC**

Ah por supuesto, por supuesto, por supuesto que sería con toda la ley, pero entonces, con toda la pena del mundo yo hago la pregunta de rigor, ante la solicitud que se está haciendo por parte de la Administración de que se evalúe la destitución del editor de la revista de manera inmediata, entonces pregunto ¿quiénes están en contra de esta solicitud? ¿quiénes se abstienen? entonces, de manera unánime se aprueba la decisión para que se informe al funcionario, y de igual manera se le solicita a Recursos Humanos, se proceda con la planeación de un concurso externo para nombrar al nuevo o a la nueva editora de la revista.

**ACUERDO: JD.CPPCR-026-2023**

Esta Junta Directiva en atención al informe brindado por la Dirección Ejecutiva sobre la reunión llevada a cabo con Presidencia y el Director en Jefe de la Revista Costarricense de Psicología del CPPCR, el señor Manuel Martínez, quien brindó un informe detallado de los alcances de la Revista y los trabajos realizados por el editor de la Revista el señor Giovanni León, en vista de la deficiente labor realizada a fin de posicionar la revista y en atención al incumplimiento de los estándares, metas establecidas y las diversas solicitudes planteadas por la Junta Directiva para este periodo, se acuerda por unanimidad de votos prescindir de los servicios del señor León, despidiéndolo así con responsabilidad patronal de manera inmediata, para ello se delega al Departamento de Recursos Humanos y la Dirección Ejecutiva para que procedan según corresponda y se les instruye para que inicien el proceso de selección para el puesto de Editor(a) de la Revista, para lo cual se contará con el apoyo del señor Martínez al momento de realizar esta selección.

**Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC**

¡Ah bueno! vamos ok, vamos a hacer en este momento un pequeño receso, están pidiendo para ir al baño, entonces, procedemos con un receso de cinco minutos.

**Se realiza receso.**

**Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC**

Muy bien pasado el receso continuamos con los puntos de la Dirección Ejecutiva.

**2. Compra de agendas.**

**Licda. Claribet Morera Brenes**

El siguiente punto es que, Wendy, ¡ah, no!, las agendas, no, punto dos, ¡ah, sí!, bueno, lo de las agendas el tema de las agendas que ustedes han comentado que desean que se puedan hacer más agendas, yo, los recursos los pueden tomar de la partida de las habíamos tomado el año pasado de la partida de actividades del gremio, no podemos tomar recursos que hayan sobrado del presupuesto anterior, o sea

sí, claro está, porque lo que nosotros estimamos que iba a sobrar del presupuesto superado el presupuestario de este año, que efectivamente fue más o menos como casi igual a lo estimado, ese monto ya está incluido dentro del presupuesto de este año 2023, fue precisamente con el que ustedes dijeron que la cuota de los colegiados no iba a ser el costo de vida por aumento, sino nada más un 3% y que se introducía ese dinero dentro del presupuesto de este año para cubrir gastos, o sea que yo no puedo en todo caso, por regla presupuestal no puedo comprar absolutamente nada con el presupuesto del año anterior porque se cerró el 31 de diciembre.

En este momento lo que compra es el presupuesto de este año, ¿cuánta plata hay en actividades gremiales? ¢8.500.000, entonces, ¿quieren hacer más agendas? Yo, no haría más de 200 agendas, no haría más o sí fueran ustedes, pero estamos tomando recursos de la misma partida que vamos a utilizar este año o hacen más que son atemporales, verdad total como dice don Ángel estas agendas, son atemporales, pero no más de 500, o sea no más de 500 que, tampoco es barato, mil agendas cuestan ¢1.200.000, 500 agendas cuestan seiscientos y resto.

**Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC**

No, mil acordate que costaba más de ¢2.000.000.

**Licda. Claribet Morera Brenes**

Mil cuestan ¢2.000.000, ya les digo el monto exacto de las agendas, 200 agendas nos cuestan ¢635.000 y 500 agendas nos cuestan ¢1.112.000, así es que eso es una decisión que de los ¢8.500.000 que tienen aquí, ya se estarían gastando, los setecientos o un millón, dependiendo de la cantidad que decidan hacer.

La cantidad de gente que está diciendo, hay situaciones con esto de los agendas uno se han repartido, pero no todas aún le han llegado a la gente, por ejemplo, de las 500 personas que están anotadas de las distintas regionales, muchas de las cosas que dicen en los chat, de las 500 personas que están anotadas en las regionales, obviamente se anotaron pero esas agendas apenas las están acomodando y se van el viernes o sea, ni siquiera le ha llega a la gente, entonces no sabemos si de ese grupo que están algunos cuantos que están reclamando ahí les va a llegar o no les va a llegar no sabemos si nos van a devolver, como pasa muchos años, que nosotros los mandamos y luego no devuelven agendas porque así es las cosas.

Nos ha pasado históricamente que, así por la presión social, se emiten nuevas cosas, voy a poner el caso de las mascarillas, nosotros volvimos a hacer mascarillas, la gente anota con nombre y apellidos y todos y aquí se quedaron todas, después lo repartimos entre la gente que llegó a plataforma, porque la gente, aunque se había anotado después, no quiso venir por la mascarilla, entonces nos pasó con los planificadores del año pasado que pidieron más y después teníamos un tanto así de planificadores porque la gente no vino por los planificadores, entonces, si ustedes le hacen, le prestan atención a la presión social que se da por una cantidad de regalía que se dan en algún momento del año, lo van a tener todos los años del mundo, porque hablan, pero después ni siquiera se toma la molestia de venir a recoger, la ventaja, esto es que son atemporales entonces, si lo desean hacer, porque en realidad están muy bonitas, porque tienen porque son históricas, podrían hacer diría yo no más de 500 y tenerlas aquí, y en el eventual caso de aquí a marzo no se han repartido entonces en el Congreso podríamos dar, o podríamos dar o podríamos dar, que tenemos un Congreso en marzo, podríamos dar en el Congreso,

o podríamos dar a los nuevos incorporados, o sea, pero es una decisión que ustedes sí la toman ahora están tomando de sus recursos presupuestales de este año.

**Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC**

Ok bueno, entonces resumiendo porque ya el tiempo nos está ganando en la agenda yo sé que, ya uno, lo dejo para la próxima Sesión que está es tema de discusión, de preparación para este próximo fin de año en términos de actividad gremial, en términos de regalía, verdad y como todo en esta vida, ya se están investigando números de lo que significaría una posible fiesta gremial baile gremial.

**Dra. Ivannia Serrano Brenes, Licda**

De hecho quería proponer que para el gremio se hiciera una actividad.

**Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC**

Yo lo que sí les pediría es que por tiempo dejemos esa discusión para la próxima Sesión, porque si va a ser una discusión sería porque los montos son bastante significativos o sea, cuando yo dije que había que “desvestir un santo” me equivoque había que “desvestir varios santos” entonces vuelvo y repito todo en esta vía de Junta Directiva, que es lo que yo tengo claro es una cualquier decisión te deja, le parece mal a la mitad de la gente, cualquiera que sea, entonces, si hay que valorar realmente con detalle y detenimiento si queremos hacer esa inversión en una actividad de este tipo y lo que significa, ahora también con detenimiento, vamos a tener que valorar si se hace una actividad recreacional baile, fiesta, póngale como sea si eso haría imposible además de una regalía, no es que queremos las dos cosas, queremos la regalía y que también el baile, bueno, eso implica números bastante interesantes que ya administración los está creando pero que lo vamos a ver en otro momento, todavía hay tiempo, lo que sí está claro es que lo inmediato es estas agendas que nos están haciendo falta, y obviamente que lo inmediato es que si se hace, ya empezamos a gastar los billetitos de este año, o sea es lógico, verdad pero yo creo que necesariamente hay que hacerlas por la necesidad que el gremio ha mostrado, el problema de decidir hacer doscientas o trescientas es que decidir hoy hacerlas toma un mes para que esté lista, entonces, si yo hago doscientas y resulta que doscientas se nos hace también demasiado poco, pensar en que después vamos a agregar trescientas más es otro mes.

**Lic. Adrián Obando Rodríguez**

Pero si se puede abrir un anuncio para los que estén interesados se anoten.

**Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC**

Si, por eso, pero es que...

**Lic. Adrián Obando Rodríguez**

Por una semana, digamos...

**Licda. Claribet Morera Brenes**

---

Es una expectativa que va a durar un mes, mejor esperarse que ya estén cerca para que se vayan anotar en el momento que ya están hechas.

**Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC**

No es que hay una cosa importantísima, eso me decía un compañero pero es que si la gente se anotara, eso no es ninguna garantía el que no sea anota va a decir que es derecho de él recibir la agenda porque pagan aun cuando él no se anotó, o sea eso ténganlo claro.

Entonces, suponer que es una garantía de que si se anotaron cien sólo vamos a hacer cien y no van va a reclamar los que no se anotaron, no va a pasar, yo prefiero que sobren y prefiero que sobren porque es un producto que se vende en muchas otras actividades.

**Dra. Mabel Ramírez Pérez, M.PsC**

En capacitaciones, en incorporaciones, para todo.

**Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC**

Exactamente, entonces yo le decía a Claribet que yo me levantaba por hacer las 500 y de una vez que se le informe en estos días que se ha tomado la decisión de un nuevo tiraje de no hay que decir la cantidad, un nuevo tiraje de agendas que estarán listas, si hay que decir a principios de febrero, por lo que le agradecemos a las personas interesadas en este nuevo tiraje anotarse en esta lista, ya veremos durante el mes si se agotan las 500 o si sólo se anotaron cien o si se anotan mil, verdad, que no creo que lleguemos a las 500, pero bueno.

Pero hay algo importante que se van las que van para regionales, yo no haría este comunicado esta semana, porque como dice Caribet, un montón de gente va a decir yo me apunté y no me ha llegado, me voy a volver a apuntar.

**Licda. Claribet Morera Brenes**

¡Exacto!

**Dra. Mabel Ramírez Pérez, M.PsC**

Ahí sí, es más enredo.

**Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC**

Entonces, con Gaudy acordamos que se hacen y mañana mismo Gaudy puede decirle al que las hace, que se las haga y yo dejaría como para dentro de una semana sacar el comunicado de que se van a hacer y estarán a principio de febrero para que la gente se anote en la lista, aunque en estos días tengamos que seguir escuchando el "berreo" de algunos, pero para que no se traslape una cosa con la otra.

**Lic. Eddy Hernández Sandino**

No se puede poner alguna nota ahí no sé, que haga conciencia de la persona que se anota que al anotarse y no venir a retirar está quitándole la oportunidad a otra persona no se una nota, algo, poner algo no sé.

**Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC**

Si, si claro podemos agregarlo.

**Lic. Eddy Hernández Sandino**

Podemos intentarlo, verdad, porque al final la gente, eso es un dilema pero que se den una cuenta que le están quitando oportunidad a otra persona que sí quiere.

**Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC**

Pero entonces en resumen se acuerda el tiraje que se informe inmediatamente a Comunicación y yo propondría que el comunicado salga, por ejemplo, de hoy en ocho el próximo miércoles.

**Licda. Claribet Morera Brenes**

Eso es Proveeduría ya no comunicación

**Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC**

¡Ah bueno! lo que sea, y que para que se informe a Comunicación que saque el comunicado de hoy en ocho para dar ese tiempo de que van a llegar las regionales a ver cómo les va con eso ¿alguien se opone a este acuerdo? ¿alguien se abstiene? ok, entonces se toma en firme, adelante.

**ACUERDO: JD.CPPCR-027-2023**

- A) Este cuerpo directivo en atención a las distintas solicitudes que han ingresado en correspondencia y a los comentarios en redes sociales donde el gremio solicita la elaboración de más agendas, se acuerda, una vez valorada la posibilidad de realizar una nueva inversión para la elaboración de un nuevo tiraje de agendas, que se proceda con la compra de 500 agendas, realizando así una inversión de ₡1.112.000, que se tomará de la partida presupuestaria de actividades gremiales.
- B) Se instruye al área de proveeduría, para que proceda con la solicitud de las 500 agendas.
- C) Se instruye al Departamento Financiero para que proceda conforme corresponda con el pago y compra de este producto.
- D) Se instruye a la Oficina de Comunicación, para que realice un comunicado al gremio, informando la realización de este nuevo tiraje de agendas, el cual estaría listo aproximadamente para el mes de febrero y solicitando así, que los(as) interesados(as) en obtenerlo puedan anotarse en una lista, esto con la finalidad de llevar un control de entregas.

### **3. Renuncia de Wendy Días Siles, funcionaria de la Oficina de Capacitación e Integración.**

**Licda. Claribet Morera Brenes**

Comunicarles, que, la compañera Wendy Díaz de Capacitación la que está de analista de capacitación, bueno Jefe interina que ya se le termina el interinato, ella renunció el 1°, el 2 de enero y nos dio un preaviso de 15 días, ella dice que, con mucho gusto, pues le ayuda a la persona sucesora porque le salió otra oportunidad de trabajo en un Colegio de secundaria privada de Psicopedagoga, que ella también tiene esa educación, entonces decidió irse.

Comunicarles que obviamente porque no queremos dejar esto y está empezando, y ahora que ya se tiene nuevo jefe, pues que entonces desde recursos humanos y considerando que en el Colegio hay sobre todo este concurso, llegaron muchos que no necesariamente tenían el requisito para este puesto de jefe, pero que si les interesa el tema y tiene requisitos como para ser analista capacitación, entonces vamos a sacar una terna y de ahí me encargaré de entrevistar y con el nuevo jefe para para sustituir a Wendy y lo más pronto posible pero tal vez para comentarles.

**Lic. Adrián Obando Rodríguez**

Una pregunta informativa, de los que quedaron cuando se fue Carmen, se fue Wendy, de las que quedaron, yo sé que Yerlin no es de Psicología.

**Licda. Claribet Morera Brenes**

Nadie.

**Lic. Adrián Obando Rodríguez**

¿Ninguna, está graduada de Psicología?

**Licda. Claribet Morera Brenes**

No.

**Lic. Adrián Obando Rodríguez**

De las que quedaron.

**Licda. Claribet Morera Brenes**

Y el puesto de analista en capacitación que sea Psicólogo en ese puesto si se hace necesario porque hay Comisiones que, y procesos como la Semana Nacional de Psicología y algunas reuniones que cuando el jefe no puede, lo cubre el analista capacitación debe acompañar a algún miembro de Junta Directiva y si es estrictamente necesario que sea Psicólogo, entonces, por eso, si es necesario tener al menos una persona que tenga ese perfil de Psicólogo.

**Lic. Adrián Obando Rodríguez**

Si, yo decía por la gente de adentro que alguno ya se había graduado, pero no están en proceso de.

**Licda. Claribet Morera Brenes**

No están en proceso de.

**Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC**

Los que están, están estudiando, están empezando.

Bueno, entonces ok se da por recibido el informe de administración con la participación del Departamento de Capacitación en adelante.

**Se toma nota**

**Licda. Claribet Morera Brenes**

El otro punto que tengo...

**Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC**

¡Ah perdón! nada más, un paréntesis en el sentido de que esperaríamos que este nuevo jefe ¿entre cuándo? el lunes.

**Licda. Claribet Morera Brenes**

Es posible, porque como él está aquí más fácil, no tiene que dar preaviso, lo paso de una vez.

**Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC**

Bueno, es que justamente entre más tiempo tenga Wendy para pasarlo.

**Licda. Claribet Morera Brenes**

Por eso, lo paso de una vez.

**Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC**

Ah ok, perfecto, ok.

**Licda. Claribet Morera Brenes**

Si, está interno, no tiene que hacer preaviso, lo que tengo es que trasladarlo y conversar con Fiscalía.

**Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC**

Bueno, por eso el tema es si necesita concluir algo en Fiscalía, uno o dos días ese el tema.

**Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC**

No me pongo de acuerdo con Cristina.

**Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC**

Ok.

**Licda. Claribet Morera Brenes**

Con Cristina, ¿te parece Miriam?

**Licda. Miriam Méndez Montero**

Absolutamente.

**Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC**

Bueno, siguiente entonces.

#### **4. Incremento salarial del personal periodo 2023.**

**Licda. Claribet Morera Brenes**

Bueno, el otro punto es el tema del incremento salarial para aplicar a partir de este 1 de enero, el Colegio tiene, tenía una política, no había hecho todo un estudio de salarios y puestos hace cinco años se concluyó en octubre del año pasado o sea que el año pasado no hubo ningún incremento salarial para el personal, la decisión que tomó la Junta Directiva de ese momento es que se incrementará parejo para todo el mundo el incremento por costo de vida, el cual obviamente se incluyó en el presupuesto y fue aprobado como tal, entonces es nada más como para indicarles verdad en el informativo que a partir de este enero se va a aplicar el aumento del 6.62%, que es el porcentaje de incremento de salarios a toda la planilla institucional.

**Lic. Adrián Obando Rodríguez**

Una única vez.

**Licda. Claribet Morera Brenes**

Una única vez en el año.

**Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC**

Bueno muy bien, entonces eso no hay que aprobarlo porque ya se aprobó en la asamblea.

**Licda. Claribet Morera Brenes**

Exacto, queda informado que se aplica nada más.

**Se toma nota del incremento salarial que se aplicará al personal a partir de la primera quincena de enero del 2023.**

**5. Solicitudes del programa de beneficios.**

**Licda. Claribet Morera Brenes**

Y, hay dos solicitudes del programa de beneficios.

**Lic. Adrián Obando Rodríguez**

Si lo pones.

**Licda. Claribet Morera Brenes**

Yo trabaje, yo si trabaje.

**Melany Venegas Chaves**

Ok, este es el primero

**Licda. Claribet Morera Brenes**

Este primero es el caso de la colegiala Ana Catalina Cárdenas Mata código 878, Ana Catalina falleció el 17 de noviembre del 2022 y bajé para ver la gente que tenía, ahí en la póliza a todos esos sucesores, son un montón, esa si tiene un montón de sucesores. Ana Catalina, que aquí, en resumen, fallece el 17 de noviembre se incorpora el 24 de mayo de 1996, estaba al día, el porcentaje según la tabla es el 100%, por lo tanto, le toca el monto completo de ₡3.114.582 y el beneficio se divide, para abajo, para arriba, se divide entre, aquí esta, ahí están todos esos beneficiarios les toca ese porcentaje.

**Dra. Mabel Ramírez Pérez, M.PsC**

Les puso el 25% a cada uno.

**Licda. Claribet Morera Brenes**

No sé, si puso toda la familia.

**Licda. Ingrid Arias Trejos**

Creo que todos los hijos verdad, el esposo y los tres hijos

**Licda. Claribet Morera Brenes**

¡Exacto!

**Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC**

Entonces, se aprueba el beneficio ¿alguien se opone? ¿alguien se abstiene? de manera unánime.

**ACUERDO: JD.CPPCR-028-2023**

Acoger la recomendación del Equipo Financiero para asignar el Programa de beneficios por un monto total de ₡ 3.114.582,00 (tres millones ciento catorce mil quinientos ochenta y dos colones exactos), ante el fallecimiento de la colegiada Ana Catalina Cárdenas Mata , cédula de identidad: 108030069, código: 878, a los siguientes familiares:

1. Luis Alejandro Solano Ortiz, número de cédula: 107950078, esposo de la colegida fallecida, asignado con un 25% del beneficio, por un monto de ₡778.645,00 (setecientos setenta y ocho mil seiscientos cuarenta y cinco colones exactos).
2. Pilar Solano Cárdenas, número de cédula: 116310402, hija de la colegida fallecida, asignada con un 25% del beneficio, por un monto de ₡778.645,00 (setecientos setenta y ocho mil seiscientos cuarenta y cinco colones exactos).
3. Gabriel Solano Cárdenas, número de cédula: 118320407, hijo de la colegida fallecida, asignado con un 25% del beneficio, por un monto de: ₡778.645,00(setecientos setenta y ocho mil seiscientos cuarenta y cinco colones exactos).
4. Ileana Mata Mora, número de cédula: 900170242, hija de la colegida fallecida, asignada con un 25% del beneficio, por un monto de: ₡778.645,00(setecientos setenta y ocho mil seiscientos cuarenta y cinco colones exactos).

Lo anterior siendo que la colegiada Cárdenas, a la fecha de su fallecimiento tenía más de 12 años de incorporada al Colegio.

**Licda. Claribet Morera Brenes**

Este otro caso es el la colegiada Lorena Vargas Mora, código 186 ya sólo con ese código tiene todos los 100 puntos, pero falleció, falleció el 6 de febrero, no consta en el expediente la boleta de beneficiario, sin embargo, por resolución de juez remitió nota con el fin de depositar el monto correspondiente a una cuenta en el juzgado para sucesorio de la señora, entonces ahí hay, hay que aprobar el beneficio y mandarlo al sucesorio para que lo reparta en su momento.

**Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC**

El Juez se hará cargo, entonces se aprueba el beneficio.

**Licda. Claribet Morera Brenes**

De los ¢3.114.582.

**Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC**

¿Alguien se abstiene? Unánimemente, se aprueba.

**ACUERDO: JD.CPPCR-029-2023**

Acoger la recomendación del Equipo Financiero para asignar el Programa de beneficios ante el fallecimiento de la colegiada Lorena Vargas Mora, cédula de identidad: 104660551, código: 186, depositando según resolución del juez, en la cuenta del juzgado N°220001150181-7, el monto de: ¢ 3.114.582,00 (tres millones ciento catorce mil quinientos ochenta y dos colones exactos), siendo que la colegiada Murillo, a la fecha de su fallecimiento no contaba con boleta de beneficiarios en su expediente.

**Licda. Claribet Morera Brenes**

Si tal vez decirles que nosotros de plataforma todo el año pasado se hizo una campaña grande de todos los colegiados para que se pusieran al día con los beneficiarios, sobre todo entre todos los que no tenían boleta de beneficiarios diay, pero es que hay gente que definitivamente diay cree que nunca se va a morir y es que eso es.

**Lic. Adrián Obando Rodríguez**

Si yo tengo, yo tenía desactualizado el... y me lo mandaron, por si alguno lo tiene desactualizado.

**Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC**

Ok bueno, entonces esos sería ya los puntos

**Melany Venegas Chaves**

Faltan los varios.

**Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC**

Ah bueno sí, por eso, ok.

## **ARTÍCULO VIII**

Varios

1. **Correo recibido el 03 de enero de Yerlin Marrero Miranda de la Oficina de Capacitaciones e Integración. Asunto:** Remite oficio CPPCR-OCI-001-2023, en solicitud de extensión de tiempo a personas habilitadas en la EIMPPA.

**Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC**

En varios tenemos un punto que entró a última hora, pero que es importante aprobar de una vez, que es otra solicitud de ampliación de tiempo igual en el tema de EIMPPA, así como la anterior que solicitó Fiscalía, ahora tenemos esta otra solicitud de capacitación en la misma lógica de personas que necesitan que se les amplíe el plazo mientras terminan sus recertificaciones o certificación bueno el tema ahí que están en capacitación y necesitan que se amplíe porque si no, no podrían seguir haciendo EIMPPA, el tema es que se apruebe esta otra ampliación, para este otro grupo de colegas que ahí ustedes pueden ver la lista de colegas a los cuales se le estaría dando una ampliación de plazo, ¿alguien se opone? ¿alguien se abstiene?, muy bien se aprueba en firme.

**ACUERDO: JD.CPPCR-030-2023**

En atención al oficio CPPCR-OCI-001-2023 compartido por la Oficina de Capacitaciones e Integración, respecto a la solicitud de extensión del plazo en la habilitación EIMPPA, este cuerpo directivo acuerda otorgar dicha extensión hasta el 30 de junio de 2023 a los(as) siguientes colegiados(as):

<b>Código</b>	<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>
5300	111490542	Abarca Ceciliano Mandy
10327	205890336	Abarca Marín Yorleny Patricia
9456	114480677	Aguilar Loría Kimberly Lucía
10200	801220464	Alfaro Campos Paz Andrea
7726	109000931	Arce Bocker Illiana
10539	401660675	Arguedas Ramos Andrea Mercedes
1659	204930941	Arias Urpí Arlyn
7768	111170996	Arrunátegui Madrigal Karla
7951	205140784	Avendaño Morera Ileana
7774	113280078	Barquero Segura José Andrés
8491	106130504	Blanco Zúñiga Mirta
10705	113920191	Brenes Calderón Karla Vanessa
6909	800930085	Cano Júnés Ana María
9444	304350602	Capitán Jiménez Ahmed
10528	204960408	Castillo Gómez Gerardo Antonio
5964	110820493	Céspedes López Johanna Andrea
6553	205580094	Fernández Víquez Karen Cristina
9547	304490451	Fuentes Gamboa Caroll Priscilla
5214	110080760	Garita Cubillo Katty
10137	114720485	Garita Cubillo María Paula
8692	402060731	Gómez Estrada Diana Pamela
10078	114100153	Guillén Rodríguez Kimberly

1724	108860865	Gutiérrez Guardiola Andrea Judith
8321	112820736	Gutiérrez Rojas Aileen
10693	115410832	Hernández Bonilla Ariela Isabel
10446	701790975	Hughes Sterling Jhamier Yoboney
10385	604170382	Jiménez Hidalgo Karolina de los Ángeles
926	106570733	Loaiza Camacho Vianney
4156	109780113	Martínez Jiménez Irene
7286	205800635	Miranda Orozco Juan Carlos
9994	112430076	Monge Sánchez Shirley Priscilla
10306	701420334	Morales Mora Xinia Yorleni
7728	109250177	Morales Pomares Nancy
9299	113780107	Moya Vargas Jean Carlos
5498	206200939	Murillo Arrieta María Marcela
2085	503030475	Ondoy Aguilar Lissette
5553	109160914	Pérez Pérez Jenny Cristina
10410	304010400	Piedra Campos Ana María
8486	110220631	Quirós López Pablo José
4843	401700585	Ramírez Chavarría Andrea
9537	134000252335	Rivera Fajardo Sheila Cristina
8465	107820780	Rivera Sandoval Ana Patricia
10420	112680655	Rodríguez Cruz Manfred Alonso
9548	503470898	Rodríguez Rodríguez Angie Gabriela
6458	109110327	Rojas Segura Guisselle Francisca
6947	206340034	Saborío Zamora Ciany
10214	701550183	Salazar Porras Rebeca
8140	114350904	Sánchez Zeledón Olga Lucía
4067	110800712	Solano Quesada Andrea
7684	603060911	Umaña Picado Maricel María
6289	111770783	Valerio Morales Hazel Susana
9403	603350584	Vargas Cruz Jennifer Emilce
4548	302540165	Vargas Jiménez Nancy
6888	111300296	Zúñiga Fernández Cindy Paola

## 2. Notas de queja por falta de agendas para el gremio.

### Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Y el otro tema en varios es que así como vimos la nota de una colega que se quejaba de la falta de agendas pues así entraron otras notas, y el tema es que se de instrucción a Melany para que responda a todas en el mismo sentido de que esta Junta ha aprobado el tiraje de más agendas, por lo que prontamente se estará informando al gremio los mecanismos para inscribirse para el retiro de las mismas y punto, entonces ese sería el acuerdo para todas esas notas relacionadas con el tema de las agendas ¿alguien se opone? ok ¿nadie se abstiene? unánime.

---

**ACUERDO: JD.CPPCR-031-2023**

Se instruye a la Secretaria Administrativa de Junta Directiva, para que en atención al acuerdo JD.CPPCR-027-2023, informe a todas las personas que consultaron por la entrega de agendas que esta Junta ha aprobado el tiraje de más agendas, por lo que prontamente se estará informando al gremio los mecanismos para inscribirse para el retiro de estas.

**Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC**

Ok termino esta reunión de Junta pidiéndoles que demos aprobación en firme a todos estos acuerdos para que los mismos se puedan ejecutar desde ya, desde que este el acta entonces ¿alguien se opone a la aprobación en firme de estos acuerdos? ¿alguien se abstiene? bueno, entonces, de manera unánime se aprueban en firme los acuerdos del día de hoy, 4 de enero del 2023.

**ACUERDO: JD.CPPCR-032-2023**

Declarar en forma unánime y en firme, todos los acuerdos tomados en la sesión ordinaria N°01-01-2023, celebrada el 04 de enero del 2023.

Damos por finalizada la reunión de Junta Directiva al ser las 9:37 de la noche.

¡Buenas noches!, ¡muchas gracias!

Se levanta la sesión a las veintiún horas con treinta y siete minutos del 04 de enero del 2023.

Dr. Ángelo Argüello Castro, MPsc  
Presidente

Licda. Paola Vargas Gómez  
Secretaria de Junta Directiva